

León



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Contraloría Municipal de León

Evaluación de Diseño al Programa “2412
Conectividad y Accesibilidad en
Comunidades Rurales”

CM-ED-008-2017

Ejercicio 2017

Ente a cargo del programa evaluado:
Dirección General de Desarrollo Rural

León



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

12

1. Descripción

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

2. Objetivo

Las evaluaciones de desempeño tienen como objetivo general promover constructivamente la gestión económica, eficaz y eficiente de los recursos públicos, así como contribuir a la transparencia y rendición de cuentas en la Administración Pública.

La evaluación de diseño tiene como objetivo específico revisar el correcto diseño de un Programa Presupuestario conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML), incluyendo su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

3. Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículos 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
- Artículo 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León, Guanajuato.

4. Resultados y Difusión

La evaluación del **Programa “2412 Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales”** se realizó tomando en cuenta la información proporcionada por el ente mediante el oficio número DGDR/DIR/0360/2017 de fecha 05 de octubre del 2017. Se consideraron tres apartados de estudio:

Evaluador: J.A.R. Evaluador: ALSH Coordinador: J.H.A.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
Administración 2015-2018

1. Formulación y justificación del Programa Presupuestario (Pp)
2. Contribución del Pp a las metas y estrategias de la Planeación para el Desarrollo Municipal
3. Consistencia de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp.

Los cuales se desarrollan en 11 cédulas de evaluación, las cuales se resumen de la siguiente manera:

Número de cédula	Tema	Aspecto Susceptible de Mejora
1	Diagnóstico	1 y 2
2	Árbol de problemas y árbol de objetivos	3 y 4
3	Fin	5
4	Propósito	6 y 7
5	Componentes	8 y 9
6	Actividades	10 y 11
7	Riesgos y Supuestos	12
8	Lógica vertical	13
9	Indicadores	14
10	Medios de Verificación	15
11	Lógica horizontal	16

A continuación se detallan las conclusiones y recomendaciones de cada apartado:

1. Respecto al Diagnóstico. (ver Cédula 1)

Aspecto Susceptible de Mejora núm. 1:

Para que la **Dirección General de Desarrollo Rural** establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar el diagnóstico del programa **“Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales”**, identificando claramente el Problema Público que se debe atender con la intervención, este deberá ser estructurado bajo la Metodología del Marco Lógico, el cual debe incluir: **¿Cuál es la población o área de enfoque? + Problemática central + Magnitud del problema.**

Evaluador: JACR Evaluador: ALSH Coordinador: JHA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
Administración 2015-2018

Aspecto Susceptible de Mejora núm. 2:

Para que la **Dirección General de Desarrollo Rural identifique las causas y los efectos del problema**, planteadas como los elementos de la situación actual y haciendo referencia como efecto a que la atención de estos espacios implica un avance relevante para mejorar la calidad de vida de la población, actuando en las acciones que mitigan sus necesidades. Así como los posibles efectos posibles de la no intervención al problema.

2. Respeto al árbol de problemas y árbol de objetivos. (ver cédula 2)**Aspecto Susceptible de Mejora núm. 3:**

Para que la **Dirección General de Desarrollo Rural** establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar la sintaxis y congruencia de los elementos que integran el Árbol de Problemas y el Árbol de objetivos del **Programa de Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales**; de modo que estos muestren una congruencia total entre los efectos-fines y las causas-medios, de modo que la formulación del Programa adopte las disposiciones para la generación, homologación, estandarización de la información para el monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño de los programas públicos, mismas que tienen su origen en la Metodología del Marco Lógico.

Aspecto Susceptible de Mejora núm. 4.

Para que la **Dirección General de Desarrollo Rural** establezca las medidas necesarias a fin de conseguir una congruencia de los elementos que integran el Árbol de Problemas y el Árbol de objetivos del **“Programa de Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales”** con la problemática descrita en el diagnóstico proporcionado.

3. Respeto al Fin. (ver cédula 3)**Aspecto Susceptible de Mejora núm. 5.**

Para que la **Dirección General de Desarrollo Rural** establezca las medidas necesarias a fin de identificar y plantear el problema en el diagnóstico, con el objetivo de fortalecer, adecuar y alinear este con problema central planteado en el Árbol de problemas y objetivos y el Fin del Programa de **“Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales.”**

Evaluador: JADR

Evaluador: ALSH

Coordinador: JHA



**CONTRALORÍA
MUNICIPAL**

Administración 2015-2018

4. Respeto al propósito. (ver Cédula 4)

Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 6.

Para que la **Dirección General de Desarrollo Rural** establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar el Propósito del Programa «**4131 Programa Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales**», está vinculada con la problemática planteada en el diagnóstico que cumpla con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico.

Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 7.

Para que la **Dirección General de Desarrollo Rural** establezca las medidas necesarias a fin de identificar y focalizar la Población Objetivo del Programa «**4131 Programa Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales**», que esta esté vinculada con la problemática planteada en el diagnóstico.

5. Respeto a los componentes de la MIR. (ver Cédula 5)

Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 8

Para que la **Dirección General de Desarrollo Rural** establezca las medidas necesarias a fin de que se identifique adecuadamente el bien o servicio que se entregará a través del programa para la totalidad de sus componentes, cumpliendo lo establecido en la Metodología del Marco Lógico [**Productos Terminados o Servicios Proporcionados**] + **Verbo en Participio Pasado**.

Así como la correcta focalización del objetivo para evitar la ambigüedad en los bienes o servicios a entregar.

Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 9

Para que la **Dirección General de Desarrollo Rural** establezca las medidas necesarias a fin de que todos los componentes del programa, establezcan un único objetivo a cumplir.

Evaluador: JARR

Evaluador: ALSH

Coordinador: JHA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

6. Respeto a las actividades de la MIR. (ver cédula 6)

Aspecto Susceptible de Mejora Núm 10.

Para que la **Dirección General de Desarrollo Rural** establezca las medidas necesarias a fin de que en todos los componentes se incluyan Actividades, en las que se identifique una corresponsabilidad y cronología necesaria para producir los componentes, y se redacten respetando las Reglas de Sintaxis para este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados: **[Sustantivo derivado de un verbo] + [Complemento]**.

Aspecto Susceptible de Mejora Núm 11.

Para que la **Dirección General de Desarrollo Rural** establezca las medidas necesarias a fin de que las actividades que requieran de otras acciones para su cumplimiento sean alineadas al nivel correspondiente, de forma que la integración de estas últimas permita el correcto monitoreo y seguimiento de su cumplimiento.

7. Respeto a los Riesgos y Supuestos. (ver Cédula 7)

Aspecto Susceptible de Mejora Núm 12.

Para que la **Dirección General de Desarrollo Rural** establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer la descripción de los supuestos planteados para cada uno de los niveles de la matriz de indicadores, de tal forma que todos expresen condiciones externas y que se planteen supuestos distintos para cada nivel de la MIR, considerando lo siguiente:

- Los Supuestos a nivel Actividad se refieren a decisiones o insumos que deben proporcionarse, o situaciones que deben ocurrir, fuera del ámbito del programa para alcanzar los componentes.
- Los Supuestos a nivel Componente se refieren a la oferta y demanda de productos y servicios que deben aportar otros interesados-externos con el fin de poder alcanzar el propósito.
- Los Supuestos a nivel Propósito corresponden a acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que el programa contribuya significativamente al logro del fin.
- Los Supuestos a nivel Fin corresponden a acontecimientos, condiciones o decisiones importantes para la sustentabilidad de los beneficios generados por el programa.

Evaluador: JADR

Evaluador: ALSH

Coordinador: JHA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

8. Respeto a la Lógica Vertical. (ver Cédula 8)

Aspecto Susceptible de Mejora No. 13.

Para que la **Dirección General de Desarrollo Rural** establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar la Lógica Vertical en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales, para lo que es necesario que se incluyan actividades suficientes y ordenadas secuencialmente para cada uno de los componentes, se haga un replanteamiento de los resúmenes narrativos y supuestos para cada uno de sus niveles de conformidad a las recomendaciones previamente señaladas.

9. Respeto a los indicadores. (ver cédula 9)

Aspecto Susceptible de Mejora No. 14.

Para que la **Dirección General de Desarrollo Rural** establezca las medidas necesarias a fin de elaborar los indicadores y sus fichas técnicas para la totalidad de los elementos que conforman la Matriz de Indicadores del programa analizado.

10. Respeto a los medios de verificación. (ver cédula 10)

Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 15

Para que la **Dirección General de Desarrollo Rural** establezca las medidas necesarias a fin de que se planteen los medios de verificación adecuados, que permitan identificar con precisión la información generada por los indicadores de cada uno de los elementos de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa; mismos que deberán incluir al menos la siguiente información: Nombre del documento, UR responsable de su Resguardo; Nombre del Área responsable de su generación y administración y Nombre de la persona que lo resguarda.

11. Respeto a la lógica horizontal. (ver cédula 11)

Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 16

Para que la **Dirección General de Desarrollo Rural** establezca las medidas necesarias a fin de lograr que todos los elementos que integran la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa "**Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales**", cuenten con Lógica Horizontal que permita identificar que existen los indicadores y medios de

Evaluador: JARR Evaluador: ALSH Coordinador: JRA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
Administración 2015-2018

verificación necesarios y suficientes para monitorear y evaluar el logro de cada uno de los objetivos planteados.

No omito informarle que de conformidad a lo establecido en el Vigésimo Sexto numeral de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León, Guanajuato, es responsabilidad del "Ente Evaluado" dar a conocer de forma permanente a través de sus respectivas páginas de Internet, en un lugar visible y de fácil acceso, los documentos y resultados de todas las evaluaciones de sus programas dentro de los 30 días posteriores de haber sido entregados por las instancias evaluadoras.

En tanto que éste Órgano de Control, pondrá a su disposición y al de la ciudadanía en general, los resultados de esta evaluación en el portal:

<http://www.leon.gob.mx/contraloria/programaanticorrupcion/index.php/component/content/article/9-anticorrupcion/acciones/48-eva-dis>

5. Seguimiento

De conformidad a lo establecido en la Cláusula VII del Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2017 del municipio de León, el ente evaluado deberá elaborar un **Programa de Mejora**, que se integrará con el cronograma de actividades a realizar para solventar cada uno de los Aspectos Susceptibles de Mejora señalados, así como de los responsables de su implementación y verificación.

Dicho **Programa de Mejora**, formará parte integral del **Convenio para la Mejora del Desempeño**, el cual deberá ser firmado por el Titular del Ente Evaluado y el Contralor Municipal, de conformidad a lo establecido en la Vigésima Sexta cláusula de los Lineamientos para la Evaluación al Desempeño de los Programas de la Administración Pública del Municipio de León, así como la cláusula IX del Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2017.

En ese sentido, se otorga un plazo de **10 días hábiles** posteriores a la recepción del presente, a fin de que haga llegar a este órgano de control su Programa de Mejora.

Evaluador: JADR

Evaluador: ALSH

Coordinador: JHA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
Administración 2015-2018

6. Conclusiones

El Sistema de Evaluación del Desempeño es una herramienta que nos permite tener el control de la gestión de los recursos públicos y de los resultados que obtenemos. A la vez, es el instrumento más importante para que de manera ordenada se rinda cuentas a la ciudadanía sobre el ejercicio de dichos recursos y el grado de importancia de agregar valor público a través de los bienes y servicios que se generan hacia la sociedad.

De ahí la importancia y la responsabilidad con la que los servidores públicos debemos atender este sistema, entendiendo que por tratarse del primer ejercicio fiscal, en el que está implementándose el PBR – SED, debemos de redoblar esfuerzos en la formación y capacitación de nuestro capital humano para ir en pro del cumplimiento establecido en la legislación aplicable, pero aún más relevante, de impactar con los resultados a la ciudadanía.

Por lo anterior, este Órgano de Control, continuara brindando el apoyo necesario a todos los servidores públicos involucrados en este proceso, poniendo a su disposición los siguientes medios de contacto para retroalimentar la gestión del conocimiento en el tema que nos ocupa:

Teléfono: 7880001 ext. 1446 y 1448

Correos electrónicos y hangouts:

ana.septien@leon.gob.mx;

jazmin.duran@leon.gob.mx;

josue.hernandez@leon.gob.mx;

martin.millan@leon.gob.mx

y

esteban.ramirez@leon.gob.mx.

Además de haberse llevado a cabo programas de formación y capacitación de manera presencial para todos y cada uno de los servidores públicos de las dependencias, entidades y órganos autónomos, ponemos a su disposición la biblioteca virtual respecto de dichas capacitaciones en el sitio: <http://www.leon.gob.mx/contraloria/programaanticorrupcion/index.php/component/content/article/9-anticorrupcion/acciones/49-cap-ev-des>, en el que podrá descargar el material impartido.

Es importante advertir, que la reforma a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, en particular el artículo 63 de la misma que entro en vigor a partir del 19 de julio de la presente anualidad, nos señala que: *“Cometerá desacato el servidor público que, tratándose de requerimientos o resoluciones de autoridades fiscalizadoras, de control interno, judiciales, electorales o en materia de defensa de los derechos humanos o cualquier otra competente, proporcione información falsa, así como no de respuesta alguna, retrase deliberadamente y sin justificación la entrega de la información, a pesar de que le hayan sido impuestas medidas de apremio conforme a las disposiciones aplicables”* (sic).

Evaluador: JAJR Evaluador: ALSH Coordinador: JHA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
Administración 2015-2018

No es óbice señalar, que el desacato por parte de los servidores públicos, es considerado por la propia ley invocada, como falta administrativa grave.

Sin otro particular, agradezco las atenciones al presente.

León, Gto. A 20 de octubre del 2017.

Atentamente,

“El trabajo todo lo vence”

“2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

“2017, centenario de la Promulgación de la Constitución del Estado de Guanajuato”


Mtro. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluador: JADR Evaluador: ALSH Coordinador: JHA



CONTRALORIA MUNICIPAL
Administración 2015-2018

Dependencia/Entidad:	Dirección General de Desarrollo Rural
Programa a evaluar:	Programa de Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales
Periodo:	Ejercicio 2017

Apartado	Fomulación y Justificación del Programa
Vertiente	Fomulación y Justificación
Resultado	Diagnóstico de la Situación problema
Cuestionamiento	C1. ¿El programa cuenta con un diagnóstico en el que además de definir el problema se justifique la creación del programa para combatir el problema público?
Hipótesis	<p>H.1.1. Se cuenta con un diagnóstico que identifica el problema central que sustente la razón de ser del programa.</p> <p>H.1.2. Se cuenta con un diagnóstico que identifica al problema central o necesidad a la que responde la intervención pública, sus causas, así como sus efectos.</p> <p>H.1.3. El diagnóstico provee información que permite identificar el área de intervención del programa y las características de la población que atenderá con el fin de definir una estrategia de atención que corresponda a las particularidades de los grupos de atención. Asimismo, permite la identificación y caracterización de la población objetivo.</p>

Deber ser:

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de «lograr su adecuada armonización», y en general, contribuir a medir la «eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos»; en el artículo 4 de dicho ordenamiento, se establece que se entenderá por el término armonización, a saber:

«La revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas».

Asimismo, los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico, emitidos por el CONAC en el marco de sus atribuciones de armonización, los cuales, conforme a lo prevenido expresamente en su numeral Tercero, son de carácter obligatorio para todos los entes públicos, incluyendo desde luego a los Municipios, estipulan en su apartado de «considerando» lo siguiente:

«Con la finalidad de definir y establecer las consideraciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), se hace necesario involucrar la Metodología de Marco Lógico dentro del proceso de armonización contable, para la generación periódica de la información financiera sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación».



Además, conforme a los numerales Segundo, fracción V, y Cuarto de los lineamientos en comento, para la generación, homologación, actualización y publicación de los indicadores de desempeño de los programas operados por los entes públicos, éstos deberán considerar la MIR, siendo esta última definida como:

«MIR: la Matriz de Indicadores para Resultados, que es la herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos».

Al respecto, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato señala en el artículo 105, lo siguiente: «La contabilidad gubernamental de los sujetos de la Ley se sujetará a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas aplicables en la materia». En lo que refiere a la evaluación y resultados, en su ordinal 102 sexies, primer y segundo párrafo señala que «[...] la Tesorería [...] en el ámbito de su competencia, emitirán y aplicarán un Sistema de Evaluación del Desempeño, el cual se desarrollará con el fin de que la instancia técnica pueda medir a través de indicadores, la eficacia, eficiencia y economía en la obtención de resultados en la Administración Pública Estatal».

Asimismo, el Manual serie 68 «Formulación de programas con la metodología del marco lógico»¹ señala que:

«La identificación de la situación del problema es un proceso de análisis que implica la habilidad para considerar la situación desde distintos puntos de vista, que den una perspectiva equilibrada del conjunto de factores que están presentes y que han impedido que ella se resuelva. Para la correcta aplicación del método, es importante que el problema sea formulado como una situación negativa que debe ser revertida».

Así, el diagnóstico de una situación-problema es esencial para dar con una solución adecuada. Realizar el diagnóstico, significa identificar las causas de diverso orden que determinan la existencia de la situación problema, o de que ésta no se haya solucionado.

¹ Manual para la Formulación de Programas con la Metodología del Marco Lógico del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), abril 2011.

El diagnóstico en la elaboración de políticas públicas es de suma importancia porque permite identificar el verdadero problema que se quiere resolver. El diagnóstico es la parte inicial de toda política pública y se debe tomar en cuenta para estudiar los problemas, necesidades y características de una población y de esa forma determinar los objetivos de nuestra política y que al mismo tiempo estos objetivos puedan ser realizados.

Respecto a la población del Programa, para dimensionar las consecuencias y magnitud del problema es importante conocer a la población afectada por el mismo, es decir, la población potencial (o área de enfoque), población objetivo y población atendida del Programa. En este sentido, los beneficiarios de un Programa presupuestal pueden ser poblaciones o áreas de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser referidos como poblaciones. Para ello, se describe la población o área de enfoque que presenta el problema, necesidad u oportunidad que justifica al Programa, es decir, la que se ha elegido o pudiera ser elegible para ser beneficiaria del mismo.

Análisis del equipo evaluador:

Con la finalidad de realizar un análisis del diagnóstico del Programa de Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales, operado por la Dirección General de Desarrollo Rural, la Contraloría Municipal solicitó mediante el oficio número CM/DESCI/974/2017, de fecha 26 de septiembre de 2017, la información referente al diagnóstico de dicho programa; por lo que mediante oficio /DGDR/DIR/0360/2017, de fecha 05 de octubre de 2017, se proporcionó un documento por medio óptico (CD) «2412 Programa de Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales», en cual, se encontraban la historia y el diagnóstico del Programa sujeto de revisión, presentando la siguiente información:

El archivo proporcionado por el ente evaluado consta de una síntesis, en la cual se describe:

1. Historia y antecedentes del programa.

En este se describen las necesidades que tiene la población de León en materia de conectividad y accesibilidad, mismas que se pretenden alcanzar a través de acciones de pavimentación de vialidades y banquetas, integrando al transporte público, rehabilitando los caminos y calles principales de las comunidades.

De igual forma, hace referencia del surgimiento y operatividad del Programa, este ha surgido a través de propuestas de obras, proyectos y acciones en la consulta ciudadana e institucional del COPLADEM

del año 2015-2018 donde el 42.67% de las propuestas los habitantes de la zona rural se manifestaron por la necesidad de obras de pavimentación y revestimiento de caminos.

2. Diagnóstico.

El Ente evaluado realiza un diagnóstico de la conectividad y accesibilidad del municipio mismo que por este Órgano de Control es asociado como el Diagnóstico del programa "Conectividad y Accesibilidad en Caminos Rurales" de León con los estados y municipio aledaños; así como un recuento de las condiciones en que se encuentran las principales vías de conexión con el municipio, haciendo énfasis en los caminos rurales.

3. Vinculación con diversos instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal.

El ente evaluado menciona su vinculación con los siguientes instrumentos de planeación:

- Programa Nacional de Infraestructura
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2014-2018
- Plan Estatal de Desarrollo 2035
- Plan Municipal de Desarrollo 2040
- Programa de Gobierno 2012-2018

4. Descripción de la Población.

En este apartado se menciona la Población potencial, postergada, objetivo y beneficiada.

5. Matriz de indicadores

Se anexa documento

6. Fichas Técnicas de Indicadores

No se cuenta con información

7. Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos

Se anexa documento

8. Reglas de Operación

Se anexa información

9. Glosario

Sin información

10. Nombre de la Unidad Responsable

Dirección General de Desarrollo Rural

11. Padrón de beneficiarios

N/A

12. Informe de Evaluaciones Externas

N/A

Adicionalmente al Diagnóstico del Programa "Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales", se entregan a este Órgano de Control los siguientes diagnósticos:

- Cartera de acciones y proyectos para los polos de desarrollo rural agrícolas.
Cuyo objetivo es formular una propuesta de acciones y proyectos estratégicos para la articulación de Circuitos de servicios Integrales de las localidades del sur del municipio de León, de manera que la población asentada en comunidades dispersas y en condiciones de rezago social incrementen su calidad de vida por el acceso a servicios de salud, educación, cultura, economía y otros que concentren en los Polos de Desarrollo Rural.
- Cartera de acciones y proyectos para los polos de desarrollo rural mixto y periurbano.
El objetivo es desarrollar las capacidades de las comunidades rurales e integrarse al entorno internacional a través de un Modelo de atención ciudadana cuyo objetivo es la generación de un modelo que contemple la participación y una agenda ciudadana que tendrá la capacidad de generar diagnósticos y soluciones a la problemática presentada en cada uno de los polos de desarrollo de la ciudad.
- Cartera de acciones y proyectos de los polos de desarrollo rural ganaderos.
En el cual se detallan algunos programas relacionados con la implementación de soluciones de intervención en comunidades rurales.

Sin embargo estos no corresponden al Programa evaluado, si bien están relacionados y contribuyen al cumplimiento del objetivo del **Programa Accesibilidad y Conectividad en Comunidades Rurales** no proporcionan beneficios directos al problema que se desea mitigar.

Resultados de la Evaluación:

De la información presentada en el Diagnóstico, el equipo evaluador verificó señala lo siguiente:

Hipótesis H.1.1. Se cuenta con un diagnóstico que identifica el problema central que sustente la razón de ser del programa.

Resultado: El programa cuenta con un diagnóstico, sin embargo no se identifica claramente el problema central que sustente la razón de ser del programa; lo anterior debido a que si bien dentro del diagnóstico se especifican las carencias y necesidades de los caminos rurales este no está estructurado bajo la Metodología del Marco

Lógico, el cual debe incluir: **¿Cuál es la población o área de enfoque? + Problemática central + Magnitud del problema.**

Hipótesis H.1.2. Se cuenta con un diagnóstico que identifica al problema central o necesidad a la que responde la intervención pública, sus causas, así como sus efectos.

Resultado: En el diagnóstico no se identifica claramente el problema central, asimismo no se hace referencia a sus causas ni sus efectos.

Hipótesis H.1.3. El diagnóstico provee información que permite identificar el área de intervención del programa y las características de la población que atenderá con el fin de definir una estrategia de atención que corresponda a las particularidades de los grupos de atención. Asimismo, permite la identificación y caracterización de la población objetivo.

Resultado: El diagnóstico contiene un listado de las zonas de atención prioritaria lo que permite identificar el área de intervención del programa y las características de la población que atenderá.

Conclusión:

Del análisis realizado al diagnóstico del programa "Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales", operado por la Dirección General de Desarrollo Rural, se concluye que éste, presenta aspectos susceptibles de mejora, ya que no se define claramente el problema que justifique la creación del programa tal y como lo plantea la Metodología del Marco Lógico; sus causas y efectos.

Aspecto Susceptible de Mejora núm. 1:

Para que la Dirección General de Desarrollo Rural establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar el diagnóstico del programa "Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales", identificando claramente el Problema Público que se debe atender con la intervención, este deberá ser estructurado bajo la Metodología del Marco Lógico, el cual debe incluir: **¿Cuál es la población o área de enfoque? + Problemática central + Magnitud del problema.**

Aspecto Susceptible de Mejora núm. 2:


Para que la Dirección General de Desarrollo Rural identifique las causas y los efectos del problema, planteadas como los elementos de la situación actual y haciendo referencia como efecto a que la atención de estos espacios implica un avance relevante para mejorar la calidad de vida de la población, actuando en las acciones que mitigan sus necesidades. Así como los posibles efectos posibles de la no intervención al problema.


Fecha de elaboración:

20 de octubre del 2017

POR PARTE DEL EQUIPO EVALUADOR


Mtro. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de
Control Interno


Mtro. Josué Hernández Arrieta
Coordinador de Evaluación del Desempeño


Lic. Jazmin Alejandra Duran Ruiz
Evaluador

Sin Texto



Dependencia/Entidad: Dirección General de Desarrollo Rural
Programa a evaluar: Programa Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales
Periodo: Ejercicio 2017

Apartado	Formulación y Justificación del Programa.
Vertiente	Formulación y Justificación.
Resultado	Análisis de la situación problema y la solución.
Cuestionamiento	C2. ¿Se cuenta con un árbol de problema que de una imagen completa de la situación negativa existente y con un árbol de objetivos donde se presenten en estado positivo las soluciones del problema, y en ambos se permite observar la jerarquía e importancia entre sus elementos?
Hipótesis	H.2.1. El programa cuenta con un análisis (árbol de problema) en el cual se detalle la situación-problema, sus causas y sus efectos. H.2.2. El programa cuenta con un análisis (árbol de objetivos) en el cual se detalle la solución de la situación-problema, sus medios y sus fines. H.2.3. El análisis de la situación-problema y de la solución permite identificar que para cada una de las causas negativas corresponda un medio; para el problema corresponda un objetivo, y que, para cada efecto negativo corresponda un fin.

Deber ser:

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos; en el artículo 4, establece que se entenderá por el término de armonización: «la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas».

Los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, estipulan lo siguiente: «con la finalidad de definir y establecer las consideraciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), se hace necesario involucrar la Metodología de Marco Lógico dentro del proceso de armonización contable, para la generación periódica de la información financiera sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación».

Al respecto, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato señala en el artículo 105, lo siguiente: «La contabilidad gubernamental de los sujetos de la Ley se

sujeta a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas aplicables en la materia.

Por lo anterior, a efecto de analizar el cumplimiento a las citadas disposiciones y que los entes públicos cuenten con elementos y referencias que permitan armonizar la generación de indicadores para resultados y de desempeño, así como con una base metodológica para la formulación, seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios de carácter público, esté **Órgano de Control** consideró para su análisis los «Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico» emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Análisis del equipo evaluador:

La forma más general de plantear una situación-problema es definir los componentes del proceso de cambio que debe operar sobre la situación actual a fin de lograr transformarla hasta la situación potencial.

Al respecto, para formular un programa es necesario identificar, mediante un árbol de problemas, correctamente el problema que se va a abordar, sus causas y sus efectos.

El análisis de solución debe permitir describir la situación que se pretende alcanzar cuando se solucionen los problemas detectados en el Árbol del Problema. En este contexto, el Árbol de solución (de objetivos) se construye partiendo del árbol problema, buscando una solución para cada uno de los niveles de dicho árbol y redactándolo de una manera positiva, ya que, al realizar este cambio, las causas de la existencia del problema y los efectos que se generan con éste, pasarán a ser medios de solución y los fines que se persiguen con el logro del objetivo del programa.

De acuerdo con lo anterior, el equipo evaluador solicitó mediante requerimiento de información número CM/DESCI/947/2017, de fecha 26 de septiembre de 2017, la información referente al Árbol de problemas y Árbol de objetivos del Programa evaluado; por lo que mediante oficio DGDR/DIR/0360/2017, recibido el 17 de octubre del 2017, se proporcionó un cd con la información del «**Programa de Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales**», en cual, entre otras cosas, se encontraban Ambos árboles, presentando la siguiente información:

Árbol de problemas del Programa Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales

Efectos	<p>Deficiente atención tanto de los proveedores de servicios como de las autoridades y cuerpos de emergencia.</p> <p>Comunidad no auto sustentable.</p> <p>Familias desunidas con violencia intrafamiliar existente, miembros de las mismas con adicciones y refugio en la delincuencia.</p> <p>Carencia de servicios básicos como agua potable, alcantarillado y de luz eléctrica.</p> <p>Importación de productos agropecuarios.</p> <p>Aumenta desempleo, ocio y movimientos migratorios.</p> <p>Deficiente conectividad vial entre comunidades y en las calles principales de las mismas.</p> <p>Deficiente productividad y rentabilidad de la actividad agropecuaria.</p> <p>Aumenta índice de pobreza patrimonial y multidimensional en las comunidades rurales.</p>
Problema central	<p>Rezago social y económico en la zona rural del municipio de León.</p>
Causas	<p>Rezago en la infraestructura vial y de servicios básicos en las comunidades rurales.</p> <p>Deficiente planeación y tecnificación de procesos agropecuarios.</p> <p>Insuficiente organización y participación social en las comunidades rurales.</p> <p>Insuficiente presupuesto para obras de infraestructura.</p> <p>Cadena de valor de productos agropecuarios desarticulada.</p> <p>Pérdida de valores sociales, cívicos, culturales, de usos y costumbres tradicionales.</p> <p>Poco presupuesto asignado al campo.</p> <p>Insuficiente capacidad técnica para el desarrollo agropecuario.</p> <p>Conformación de grupos de poder confrontados creando conflicto social.</p> <p>Estancamiento del desarrollo de las comunidades sin enfoque colaborativo de la ciudadanía con tejido social desarticulado.</p>

Árbol de objetivos del Programa Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales

Fines	<p>Eficiente atención tanto de los proveedores de servicios como de las autoridades y cuerpos de emergencia.</p> <p>Comunidades auto sustentables.</p> <p>Familias unidas y con calidad de vida y con decremento en los índices de delincuencia y adicciones.</p> <p>Suficiencia de servicios básicos como agua potable, alcantarillado y luz eléctrica.</p> <p>Exportación de productos agropecuarios.</p> <p>Alta ocupación y empleo en el campo rural con arraigo en la comunidad.</p> <p>Eficiente conectividad vial entre comunidades y las calles principales de las mismas.</p> <p>Alta productividad y rentabilidad de la actividad agropecuaria.</p> <p>Decremento de la pobreza patrimonial y multidimensional en las comunidades rurales.</p>
Objetivo central	<p>Alto desarrollo social y económico en la zona rural del municipio de León.</p>
Medios	<p>Adecuada infraestructura vial y de servicios básicos en las comunidades rurales.</p> <p>Adecuada planeación y tecnificación de procesos agropecuarios.</p> <p>Notable organización y participación social en las comunidades rurales.</p> <p>Suficiente presupuesto para obras de infraestructura.</p> <p>Cadena de valor de productos agropecuarios articulada.</p> <p>Tejido social articulado y desarrollo de la comunidad dinámico y constante.</p> <p>Suficiente presupuesto asignado al campo.</p> <p>Eficiente capacidad técnica para el desarrollo agropecuario.</p> <p>Recuperación de valores cívicos, sociales, culturales, los usos y las costumbres tradicionales.</p> <p>Comunidades empoderadas de manera colectiva, positiva y duplicable entre la ciudadanía.</p>

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de los Árboles de Problemas y Objetivos del Programa "Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales", proporcionados por la Dirección General de Desarrollo Rural mediante oficio DGDR/DIR/0360/2017, recibido el 05 de octubre del 2017.



Una vez que se cuenta con el Árbol de Problemas y el Árbol de objetivos del Programa de Conectividad y Accesibilidad en comunidades Rurales, el equipo evaluador realizó un análisis de la congruencia entre ambos elementos, esto es, se verificó que existiera relación entre el problema central y la solución (objetivo); los efectos con los fines; y las causas con los medios, resultando el siguiente cuadro comparativo:

Análisis de congruencia entre el Árbol de problemas y el Árbol de Objetivos del Programa Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales

Árbol de Problemas (-)		Árbol de Objetivos (+)
Efectos	Estatus	Fines
Deficiente atención tanto de los proveedores de servicios como de las autoridades y cuerpos de emergencia.	✓	Eficiente atención tanto de los proveedores de servicios como de las autoridades y cuerpos de emergencia.
Comunidad no auto sustentable.	✓	Comunidades auto sustentables.
Familias desunidas con violencia intrafamiliar existente, miembros de las mismas con adicciones y refugio en la delincuencia.	⊗	Familias unidas y con calidad de vida y con decremento en los índices de delincuencia y adicciones.
Carencia de servicios básicos como agua potable, alcantarillado y de luz eléctrica.	✓	Suficiencia de servicios básicos como agua potable, alcantarillado y luz eléctrica.
Importación de productos agropecuarios.	✓	Exportación de productos agropecuarios.
Aumenta desempleo, ocio y movimientos migratorios.	⊗	Alta ocupación y empleo en el campo rural con arraigo en la comunidad.
Deficiente conectividad vial entre comunidades y en las calles principales de las mismas.	✓	Eficiente conectividad vial entre comunidades y las calles principales de las mismas.
Deficiente productividad y rentabilidad de la actividad agropecuaria.	✓	Alta productividad y rentabilidad de la actividad agropecuaria.
Deficiente productividad y rentabilidad de la actividad agropecuaria	✓	Alta productividad y rentabilidad de la actividad agropecuaria.
Aumenta índice de pobreza patrimonial y multidimensional en las comunidades rurales.	⊗	Decremento de la pobreza patrimonial y multidimensional en las comunidades rurales.
Problema Central	Estatus	Solución a la problemática (objetivo)
Rezago social y económico en la zona rural del municipio de León.	✓	Alto desarrollo social y económico en la zona rural del municipio de León.
Causas	Estatus	Medios
Rezago en la infraestructura vial y de servicios básicos en las comunidades rurales.	✓	Adecuada infraestructura vial y de servicios básicos en las comunidades rurales.
Deficiente planeación y tecnificación de procesos agropecuarios.	✓	Adecuada planeación y tecnificación de procesos agropecuarios.
Insuficiente organización y participación social en las comunidades rurales.	✓	Notable organización y participación social en las comunidades rurales.
Insuficiente presupuesto para obras de infraestructura.	✓	Suficiente presupuesto para obras de infraestructura.

Cadena de valor de productos agropecuarios desarticulada.	✓	Cadena de valor de productos agropecuarios articulada.
Pérdida de valores sociales, cívicos, culturales, de usos y costumbres tradicionales.	✓	Tejido social articulado y desarrollo de la comunidad dinámico y constante.
Poco presupuesto asignado al campo.	✓	Suficiente presupuesto asignado al campo.
Insuficiente capacidad técnica para el desarrollo agropecuario.	✓	Eficiente capacidad técnica para el desarrollo agropecuario.
Conformación de grupos de poder confrontados creando conflicto social.	⊖	Recuperación de valores cívicos, sociales, culturales, los usos y las costumbres tradicionales.
Estancamiento del desarrollo de las comunidades sin enfoque colaborativo de la ciudadanía con tejido social desarticulado.	⊖	Comunidades empoderadas de manera colectiva, positiva y duplicable entre la ciudadanía.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de los Árboles de Problemas y Objetivos del Programa "Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales", proporcionados por la Dirección General de Desarrollo Rural mediante oficio DGDR/DIR/0360/2017, recibido el 05 de octubre del 2017.

- ✓: Existe congruencia entre los datos analizados del Árbol de Problema vs el Árbol de Objetivos.
- ✗: No existe congruencia entre los datos analizados del Árbol de Problema vs el Árbol de Objetivos.
- ⊖: Existe correspondencia parcial entre los datos analizados del árbol de problemas vs el árbol de objetivos.

Resultados de la Evaluación

Derivado del análisis de la congruencia entre el Árbol de problemas y el Árbol de objetivos se obtuvieron los siguientes resultados:

Hipótesis H.2.1. El programa cuenta con un análisis (árbol de problema) en el cual se detalle la situación-problema, sus causas y sus efectos.

Resultado: El programa cuenta con un árbol de problemas, sin embargo este no detalla la situación-problema que se describe en el Diagnóstico proporcionado por la Dependencia auditada "Programa de Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales", este está enfocado al "Alto desarrollo social y económico en la zona rural del municipio de león".

Hipótesis H.2.2. El programa cuenta con un análisis (árbol de objetivos) en el cual se detalle la solución de la situación-problema, sus medios y sus fines.

Resultado: El programa cuenta con un árbol de objetivos, sin embargo este no detalla la situación-problema que se describe en el Diagnóstico proporcionado por la Dependencia auditada "Programa de Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales", este está enfocado al "Alto desarrollo social y económico en la zona rural del municipio de león".

Hipótesis H.2.3. El análisis de la situación-problema y de la solución permite identificar que para cada una de las causas negativas corresponda un medio; para el problema corresponda un objetivo, y que, para cada efecto negativo corresponda un fin.

Resultado: El programa cuenta con una relación uno a uno en los efectos y fines y causas y medios del árbol de problemas y árbol de objetivos; de los 21 elementos analizados se observa congruencia total en 16 de ellos y se identifica coherencia parcial en los restantes 5, toda vez que los efectos no corresponden fielmente a los fines.

Respecto a la relación entre las causas y los medios, se identifica que de los 10 elementos analizados existe congruencia total en 8 de ellos y se identifica coherencia parcial en los restantes 2, a razón de lo siguiente:

Causas	Medios	Análisis
Conformación de grupos de poder confrontados creando conflicto social.	Recuperación de valores cívicos, sociales, culturales, los usos y las costumbres tradicionales.	La causa hace referencia a la <u>conformación de grupos de poder confrontados creando conflicto social</u> , situación que no se refleja en el medio planteado <u>Recuperación de valores cívicos, sociales, culturales, los usos y las costumbres tradicionales</u> .
Estancamiento del desarrollo de las comunidades sin enfoque colaborativo de la ciudadanía con tejido social desarticulado.	Comunidades empoderadas de manera colectiva, positiva y duplicable entre la ciudadanía.	La causa refiere a <u>Estancamiento del desarrollo de las comunidades...</u> haciendo referencia a un <u>desarrollo</u> en comunidades rurales pausado y limitado, en cambio el medio hace referencia a <u>Comunidades empoderadas de manera colectiva...</u> haciendo referencia a la <u>adquisición de poder e independencia</u> por parte de las comunidades.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de los Árboles de Problemas y Objetivos del Programa "Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales", proporcionados por la Dirección General de Desarrollo Rural mediante oficio DGDR/DIR/0360/2017, recibido el 05 de octubre del 2017.

En lo que respecta a la relación entre efectos y fines, se identifica que de los 10 elementos analizados existe una congruencia total en 7 de los elementos analizados, restando así 3 con coherencia parcial, lo analizado se detalla a continuación:

Efectos	Fines	Análisis
Familias desunidas con violencia intrafamiliar existente, miembros de las mismas con adicciones y refugio en la delincuencia.	Familias unidas y con calidad de vida y con decremento en los índices de delincuencia y adicciones.	El efecto refiere a <u>miembros con adicciones y refugio en la delincuencia</u> , mientras que en los fines se habla del <u>decremento en los índices de delincuencia y adicciones</u> situación que no muestra congruencia total, puesto que en el primero se hace referencia a <u>"miembros"</u> y en el segundo a un <u>"índice"</u> .
Aumenta desempleo, ocio y movimientos migratorios.	Alta ocupación y empleo en el <u>campo rural</u> con arraigo en la comunidad.	En el fin el efecto está enfocado al <u>campo rural</u> , área que no se ve enfocada en el efecto.
Aumenta índice de pobreza patrimonial y multidimensional en las comunidades rurales.	Decremento de la pobreza patrimonial y multidimensional en las comunidades rurales.	El efecto hace referencia a <u>"índice"</u> mientras que el fin no hace referencia a una medida si no al <u>"decremento de la pobreza patrimonial y multidimensional en las comunidades rurales"</u> . Situación por la cual no es congruente.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de los Árboles de Problemas y Objetivos del Programa "Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales", proporcionados por la Dirección General de Desarrollo Rural mediante oficio DGDR/DIR/0360/2017, recibido el 05 de octubre del 2017.

Si bien el análisis de la congruencia entre los árboles de problemas y objetivos como un aspecto separado presenta congruencia entre causas – medios y efectos – fines, los árboles están enfocados al objetivo "Alto desarrollo social y económico en la zona rural del municipio de León", el cual no corresponde directamente a la problemática del Programa evaluado "Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales"; por ello no existe coherencia entre el Diagnóstico y el problema central.

Conclusión:

Del análisis realizado a la situación problema y solución del programa **"Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales"**, operado por la **Dirección General de Desarrollo Rural**, se concluye que el programa cuenta con un árbol de problemas y un árbol de objetivos; sin embargo no existe congruencia total en los mismos, en el sentido de que las situaciones negativas expresadas en el árbol de problemas se presenten en estado positivo en el árbol de objetivos.

De la relación situación problema y solución del programa, se concluye que según el diagnóstico proporcionado por la Dependencia este no corresponde con el problema central planteado en el Árbol de problemas, en el primero se habla de los problemas de conectividad y accesibilidad del municipio de León y en el segundo del desarrollo social y económico en la zona rural del municipio de León.

Aspecto Susceptible de Mejora núm. 3.

Para que la **Dirección General de Desarrollo Rural** establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar la sintaxis y congruencia de los elementos que integran el Árbol de Problemas y el Árbol de objetivos del **Programa de Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales**; de modo que estos muestren una congruencia total entre los efectos-fines y las causas-medios, de modo que la formulación del Programa adopte las disposiciones para la generación, homologación, estandarización de la información para el monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño de los programas públicos, mismas que tienen su origen en la Metodología del Marco Lógico.

Aspecto Susceptible de Mejora núm. 4.

Para que la **Dirección General de Desarrollo Rural** establezca las medidas necesarias a fin de conseguir una congruencia de los elementos que integran el Árbol de Problemas y el Árbol de objetivos del **Programa de Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales** con la problemática descrita en el diagnóstico proporcionado.

Fecha de elaboración:

20 de octubre del 2017

POR PARTE DEL EQUIPO EVALUADOR


Mtro. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de
Control Interno


Mtro. Josué Hernández Arrieta
Coordinador de Evaluación del Desempeño


Lic. Jazmin Alejandra Duran Ruiz
Evaluador

Dependencia/Entidad:	Dirección General de Desarrollo Rural
Programa a evaluar:	Programa de Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales
Periodo:	Ejercicio 2017

Apartado	Matriz de Indicadores para Resultados
Vertiente	Seguimiento, Control y Evaluación
Resultado	Sintaxis del Fin
Cuestionamiento	C3. ¿El Fin corresponde a la descripción de la solución de la problemática identificada, permite reconocer el objetivo de política de desarrollo al que busca satisfacer, lo cual expresa claramente la razón por la cual la(s) institución(es) está(n) participando en la solución del problema?
Hipótesis	H3.1. Se identifica que el Fin se compone de un verbo en tiempo infinitivo (contribuir, aportar, etc.) y se complementa con la solución a la problemática que combate el Programa. H3.2. Se identifica que el Fin es la contribución del programa, en el mediano o largo plazo, al logro de algún objetivo del desarrollo estatal (a la consecución de objetivos del PND, PED, PMD, PG y/o sus programas).

Deber ser:

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos; en el artículo 4, establece que se entenderá por el término de armonización: «la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas».

Los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, estipulan lo siguiente: «con la finalidad de definir y establecer las consideraciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), se hace necesario involucrar la Metodología de Marco Lógico dentro del proceso de armonización contable, para la generación periódica de la información financiera sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación».

Al respecto, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato señala en el artículo 105, lo siguiente: «La contabilidad gubernamental de los sujetos de la Ley se

sujeta a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas aplicables en la materia».

Por lo anterior, a efecto de analizar el cumplimiento a las citadas disposiciones y que los entes públicos cuenten con elementos y referencias que permitan armonizar la generación de indicadores para resultados y de desempeño, así como con una base metodológica para la formulación, seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios de carácter público, este **Órgano de Control** consideró para su análisis los «Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico» emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como la Guía para el desarrollo de las evaluaciones de desempeño vigente para el ejercicio fiscal en revisión, emitidas por esta entidad de fiscalización superior.

Análisis del equipo Evaluador:

La primera fila de la MIR corresponde al «Fin» del programa, éste deberá describir un objetivo de desarrollo a nivel superior e importancia estatal, sectorial o regional, a cuyo logro contribuirá el programa a mediano o largo plazo, es decir, es la razón para realizar el programa.

La primera columna, llamada «Resumen Narrativo» sirve para registrar los objetivos del programa y las actividades que la institución a cargo deberá desarrollar para el logro de éstos.

Al respecto, la sintaxis para una adecuada formulación de objetivos al nivel del Fin del programa deberá expresarse con un verbo en tiempo infinitivo, por ejemplo: «contribuir a», «aportar a» u otra expresión similar y a continuación deberá estipularse el objetivo de la política que busca satisfacer; asimismo, es importante que el Fin se exprese como un objetivo que da solución a la problemática identificada.

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario «**Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales**», describe en su resumen narrativo a nivel de Fin lo siguiente: ***“Consolidar el campo leonés para transformar la calidad de vida de los habitantes de la zona rural del municipio de León por medio de una adecuada planeación en los rubros de infraestructura básica, conectividad, tecnificación del campo y promoción de la participación ciudadana.”***

**Análisis de la Sintaxis del objetivo a nivel de Fin.
La solución a la problemática.**

Fin del Programa	V.I.	E.Q.	M.A.	E.C.	Problema Central	Efectos del Problema	Comentarios del Equipo Evaluador
<p><u>"Consolidar el campo leonés para transformar la calidad de vida de los habitantes de la zona rural del municipio de León por medio de una adecuada planeación en los rubros de infraestructura básica, conectividad, tecnificación del campo y promoción de la participación ciudadana."</u></p>	✓	✓	✓	✓	<p>En el Diagnóstico del Programa Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales no se identifica claramente cuál es el Problema Central que se pretende atacar con la implementación del Programa.</p> <p>En lo que respecta al Árbol de problemas se plantea como problema central, lo siguiente: <u>Rezago social y económico en la zona rural del municipio de León.</u></p>	<p><u>En el Diagnóstico no se logra identificar claramente la problemática a atacar, debido a que esta no se apega a las reglas establecidas en la Metodología del Marco Lógico.</u></p> <p>Adicionalmente en el diagnóstico proporcionado por la Dependencia evaluada se habla de la problemática en cuestiones de <u>Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales.</u></p> <p>En lo que respecta al problema central planteado en el árbol de problemas este no cumple con las características mínimas solicitadas por la MML.</p> <p>El objetivo de todo programa presupuestario, debe estar orientado <u>a resolver una problemática social, económica, ambiental, de seguridad, etc.</u>, previamente identificada que afecte a la ciudadanía.</p>	<p>La sintaxis del Fin concuerda con lo establecido en la Metodología del Marco Lógico; [El qué: contribuir a un objetivo superior; Mediante/a través de: El Cómo: La solución al problema]; además de que este es claro y conciso.</p> <p>En problema central planteado en el árbol de problemas no cumple con las características mínimas establecidas en la Metodología del Marco Lógico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resume la situación problemática de forma clara y breve. • Se formula como un hecho negativo, o como una situación que debe ser revertida. • Define la Población o área de enfoque. • Descripción de la situación o problemática central. • Hace referencia cuantitativa que permite una verificación empírica. <p>El adecuado planteamiento del problema permite la correcta solución al mismo.</p> <p>Si bien el FIN del programa planteado en la Matriz de Indicadores para Resultados está relacionado con el problema central planteado en el árbol de problemas este no tiene una completa relación con la problemática descrita en el diagnóstico que se proporciona, en este se habla de la problemática en cuestiones de Conectividad y Accesibilidad, mientras que el en Fin se hace referencia a <u>"Consolidar el campo leonés para transformar la calidad de vida de los habitantes de la zona rural del municipio de León..."</u></p>

V.I.: Verbo en infinitivo
E.Q.: El qué.- Contribuir a un objetivo superior
M.A.: Mediante – A través de
E.C.: El cómo.- La solución del problema

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de los Árboles de Problemas y Objetivos del Programa "Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales", proporcionados por la Dirección General de Desarrollo Rural mediante oficio DGDR/DIR/0360/2017, recibido el 05 de octubre del 2017.

De su contribución con los objetivos para el desarrollo de la Federación.

Fin del Programa	Contribución a la Planeación para el Desarrollo	Comentarios del Equipo Evaluador
"Consolidar el campo leonés para transformar la calidad de vida de los habitantes de la zona rural del municipio de león por medio de una adecuada planeación en los rubros de infraestructura básica, conectividad, tecnificación del campo y promoción de la participación ciudadana."	<p>Plan Nacional de Desarrollo IV México Próspero.</p> <p>4.5 Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones.</p> <p>4.5.1 Impulsar el desarrollo e innovación tecnológica de las telecomunicaciones que amplíe la cobertura y accesibilidad para impulsar mejores servicios y promover la competencia, buscando la reducción de costos y la eficiencia de las comunicaciones.</p> <p>4.9 Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.</p> <p>4.9.1 Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.</p>	En la información proporcionada por el ente evaluado, <u>se identifica su alineación</u> del Programa a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de los Árboles de Problemas y Objetivos del Programa "Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales", proporcionados por la Dirección General de Desarrollo Rural mediante oficio DGDR/DIR/0360/2017, recibido el 05 de octubre del 2017.

De su contribución con los objetivos para el desarrollo del Estado.

Fin del Programa	Contribución a la Planeación para el Desarrollo	Comentarios del Equipo Evaluador
"Consolidar el campo leonés para transformar la calidad de vida de los habitantes de la zona rural del municipio de león por medio de una adecuada planeación en los rubros de infraestructura básica, conectividad, tecnificación del campo y promoción de la participación ciudadana."	<p>Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato 2035</p> <p>COMPONENTE 4. Regiones</p> <p>Objetivo Estratégico 4; Impulsar el desarrollo sustentable, equitativo, innovador y competitivo que cuente con un sistema regional y metropolitano inteligente.</p> <p>Objetivo particular 4.1 Potenciar el aprovechamiento de los recursos endógenos a través de un sistema de regiones y subregiones que funcionen como unidades de gestión del desarrollo integral.</p> <p>Objetivo particular 4.5. Garantizar la Infraestructura de calidad necesaria de las regiones del Estado.</p> <p>COMPONENTES 5: CIUDADES</p> <p>Objetivo Estratégico 5: Desarrollo equilibrado y sustentable de los asentamientos humanos.</p> <p>Objetivos particular 5.1 Garantizar la equidad social y mitigación de la pobreza a través de incrementar la disponibilidad, cobertura y calidad de la vivienda, servicios básicas, infraestructura y</p>	En la información proporcionada por el ente evaluado, <u>se hace referencia a la alineación</u> del Programa a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato 2035.

Fin del Programa	Contribución a la Planeación para el Desarrollo	Comentarios del Equipo Evaluador
	uso de energías, en un marco de armonía con el medio ambiente.	

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de los Árboles de Problemas y Objetivos del Programa "Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales", proporcionados por la Dirección General de Desarrollo Rural mediante oficio DGDR/DIR/0360/2017, recibido el 05 de octubre del 2017.

De su contribución con los objetivos para el desarrollo del Municipio.

Fin del Programa	Contribución a la Planeación para el Desarrollo	Comentarios del Equipo Evaluador
"Consolidar el campo leonés para transformar la calidad de vida de los habitantes de la zona rural del municipio de León por medio de una adecuada planeación en los rubros de infraestructura básica, conectividad, tecnificación del campo y promoción de la participación ciudadana."	<p>Programa Municipal de Desarrollo 2040 Línea Estratégica. - Infraestructura y Equipamiento para el Desarrollo 2040 El Equipamiento es planeado y construido en puntos estratégicos del municipio tomando en cuenta la población que lo demanda y propicia la adecuada accesibilidad en las áreas de influencia y de potencial cobertura. Objetivos, estrategias y Programas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incrementar y equilibrar la cobertura de equipamiento en zonas urbanas y Comunidades 2. Desarrollar y consolidar la movilidad no motorizada 3. Consolidar el transporte público sustentable 4. Consolidar la Infraestructura Vial <ol style="list-style-type: none"> a) Mejoramiento de la conectividad Regional b) Desarrollo y Modernización de vialidades urbanas c) Accesos integrales a Colonias d) Mejoramiento de accesos y caminos en comunidades rurales <ul style="list-style-type: none"> • Programa de Accesibilidad a comunidades rurales e) Diseño de alternativas de solución para atender conflictos viales 5. Modernizar la infraestructura hidráulica, sanitaria y pluvial 	Se establece la relación del objetivo del Programa, con el Programa Municipal de Desarrollo 2040.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de los Árboles de Problemas y Objetivos del Programa "Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales", proporcionados por la Dirección General de Desarrollo Rural mediante oficio DGDR/DIR/0360/2017, recibido el 05 de octubre del 2017.



De su contribución con los objetivos para el Programa de Gobierno 2015-2018.

Fin del Programa	Contribución al Programa de Gobierno 2015-2018	Comentarios del Equipo Evaluador
"Consolidar el campo leonés para transformar la calidad de vida de los habitantes de la zona rural del municipio de León por medio de una adecuada planeación en los rubros de infraestructura básica, conectividad, tecnificación del campo y promoción de la participación ciudadana."	<p>Programa de Gobierno 2015-2018</p> <p>2.4 Desarrollo Rural</p> <p>2.4.1 Atención a comunidades rurales</p> <p>2.4.1.1 Programa de implementación de Circuitos de Servicios Integrales en el ámbito rural</p> <p>2.4.1.2 Programa de conectividad y accesibilidad en comunidades rurales</p> <p>2.4.1.3 Programa de infraestructura y servicios básicos en el ámbito rural</p> <p>2.4.1.4 Programa de mejoramiento de vivienda rural</p>	Se establece la relación del objetivo del Programa, con el Programa de Gobierno 2015-2018

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de los Árboles de Problemas y Objetivos del Programa "Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales", proporcionados por la Dirección General de Desarrollo Rural mediante oficio DGDR/DIR/0360/2017, recibido el 05 de octubre del 2017.

Adicionalmente el Ente evaluado proporciona alineación con otros instrumentos de planeación, mismos que se describen a continuación:

De su contribución con los objetivos para el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2014-2018.

Fin del Programa	Contribución con Objetivos del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2014-2018	Comentarios del Equipo Evaluador
"Consolidar el campo leonés para transformar la calidad de vida de los habitantes de la zona rural del municipio de León por medio de una adecuada planeación en los rubros de infraestructura básica, conectividad, tecnificación del campo y promoción de la participación ciudadana."	<p>Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2014-2018</p> <p>1. Desarrollar una infraestructura de transporte y logística multimodal que genere costos competitivos, mejore la seguridad e impulse el desarrollo económico y social.</p> <p>2. Contar con servicios logísticos de transporte oportunos, eficientes y seguros que incrementen la competitividad y productividad de las actividades económicas.</p> <p>3. Generar condiciones para una movilidad de personas integral, ágil, segura, sustentable e incluyente, que incremente la calidad de vida.</p> <p>4. Ampliar la cobertura y el acceso a mejores servicios de comunicaciones en condiciones de competencia.</p> <p>6. Desarrollar integralmente y a largo plazo al sector con la creación y adaptación de tecnología y la generación de capacidades nacionales.</p>	Se establece la relación del objetivo del Programa, con los objetivos del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2014-2018 .

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de los Árboles de Problemas y Objetivos del Programa "Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales", proporcionados por la Dirección General de Desarrollo Rural mediante oficio DGDR/DIR/0360/2017, recibido el 05 de octubre del 2017.

De su contribución con los objetivos para el Programa Nacional de Infraestructura.

Fin del Programa	Contribución con el Programa Nacional de Infraestructura	Comentarios del Equipo Evaluador
"Consolidar el campo leonés para transformar la calidad de vida de los habitantes de la zona rural del municipio de león por medio de una adecuada planeación en los rubros de infraestructura básica, conectividad, tecnificación del campo y promoción de la participación ciudadana."	Programa Nacional de Infraestructura Contar con una infraestructura y una plataforma logística de transportes y comunicaciones modernas que fomenten una mayor competitividad, productividad y desarrollo económico y social.	Se establece la relación del objetivo del Programa, con el Programa Nacional de Infraestructura .

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de los Árboles de Problemas y Objetivos del Programa "Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales", proporcionados por la Dirección General de Desarrollo Rural mediante oficio DGDR/DIR/0360/2017, recibido el 05 de octubre del 2017.

Resultados de la Evaluación

De la información presentada para el FIN del Programa, el equipo evaluador señala lo siguiente:

Hipótesis H3.1. Se identifica que el Fin se compone de un verbo en tiempo infinitivo (contribuir, aportar, etc.) y se complementa con la solución a la problemática que combate el Programa.

Resultado: El Fin del Programa cumple con las reglas de sintaxis establecidas en la Metodología del Marco Lógico, sin embargo este no concuerda con la problemática planteada en el diagnóstico proporcionado.

Hipótesis H3.2. Se identifica que el Fin es la contribución del programa, en el mediano o largo plazo, al logro de algún objetivo del desarrollo estatal (a la consecución de objetivos del PND, PED, PMD, PG y/o sus programas).

Resultado: En la información proporcionada por el ente evaluado, no se identificó información que permitiera verificar la contribución del programa a los objetivos de mediano y largo plazo establecidos en el PND, PED, PMD y PG, pues la información proporcionada corresponde "Consolidar el campo leonés para transformar la calidad de vida de los habitantes de la zona rural del municipio de león...".

Conclusión

No es posible señalar si el FIN del programa corresponde a la descripción de la solución de la problemática señalado, por los siguientes aspectos: No está claramente identificada y no corresponde la Problemática planteada en el diagnóstico y el problema central plasmado en el árbol de problemas establecidas en la Metodología del Marco Lógico para este elemento de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 5


Para que la Dirección General de Desarrollo Rural establezca las medidas necesarias a fin identificar y plantear el problema en el diagnóstico, con el objetivo de fortalecer, adecuar y alinear este con problema central planteado en el Árbol de problemas y objetivos y el Fin del Programa de Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales.

Fecha de elaboración:

20 de Octubre del 2017

POR PARTE DEL EQUIPO EVALUADOR


Mtro. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de Control Interno


Mtro. Josué Hernández Arrieta
Coordinador de Evaluación del Desempeño


Lic. Jazmin Alejandra Duran Ruiz
Evaluador

Sin Texto

Dependencia/Entidad: Dirección General de Desarrollo Rural
Programa a evaluar: Programa de Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales
Periodo: Ejercicio 2017

Apartado	Matriz de Indicadores para Resultados
Vertiente	Seguimiento, Control y Evaluación
Resultado:	Sintaxis de Propósito
Cuestionamiento	C4. ¿El propósito del programa esta expresado como una situación alcanzada por la población objetivo o área de enfoque, misma que ya no presenta el problema que pretende solucionar el Programa?
Hipótesis	H.4.1. El propósito de la MIR representa el cambio que busca fomentar el programa, el cual permite dar solución (en tiempo presente) al problema. H.4.2. El propósito de la MIR reconoce a los sujetos beneficiarios (población objetivo o área de enfoque) que presenta el problema Población objetivo.

Deber ser:

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos; en el artículo 4, establece que se entenderá por el término de armonización: la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas.

Los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, estipulan lo siguiente: «con la finalidad de definir y establecer las consideraciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), se hace necesario involucrar la Metodología de Marco Lógico dentro del proceso de armonización contable, para la generación periódica de la información financiera sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación».

Al respecto, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato señala en el artículo 105, lo siguiente: «La contabilidad gubernamental de los sujetos de la Ley se sujetará a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas aplicables en la materia.



Por lo anterior, a efecto de analizar el cumplimiento a las citadas disposiciones y que los entes públicos cuenten con elementos y referencias que permitan armonizar la generación de indicadores para resultados y de desempeño, así como con una base metodológica para la formulación, seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios de carácter público, este **Órgano de Control** consideró para su análisis los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable, así como la Guía para el desarrollo de las auditorías de desempeño vigente para el ejercicio fiscal en revisión, emitidas por esta entidad de fiscalización superior.

Análisis del equipo evaluador:

Del Resumen Narrativo del Propósito:

La segunda fila de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), corresponde al Propósito y representa la situación esperada en la población objetivo al disponerse de los bienes y servicios proporcionados por el programa.

La primera columna, llamada «**Resumen Narrativo**», sirve para registrar los objetivos del programa y las actividades que la institución a cargo deberá desarrollar para el logro de éstos.

Al respecto, la sintaxis para una adecuada formulación de objetivos al nivel del «Propósito» del Programa evaluado, deberá expresarse como una situación alcanzada por la población, no como un resultado deseado por el programa.

La sintaxis recomendada es:

Sujeto: [Población Objetivo] +Verbo en Presente + Complemento: [Solución del problema]

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario «**Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales**», describe en su resumen narrativo a nivel de Propósito lo siguiente: ***“La zona rural del municipio de León está consolidada gracias a proyectos productivos, de infraestructura de servicios básicos, de conectividad eficiente y de participación ciudadana.”***

De lo que se desprende el siguiente análisis:

Análisis de Sintaxis del Resumen Narrativo a nivel de Propósito

Población Objetivo	Solución del Problema
<p>En la redacción del propósito, se identifica como población objetivo a "<u>La zona rural del municipio de león</u>"</p>	<p>En el resumen narrativo se plantea como propósito: "<u>consolidada gracias a proyectos productivos, de infraestructura de servicios básicos, de conectividad eficiente y de participación ciudadana.</u>"</p> <p>En el diagnóstico proporcionado se identifica como Población Objetivo 12 polos de Desarrollo Rural.</p> <p>En lo que respecta a la población objetivo definido en el Fin <u>esta no está correctamente identificada pues las acciones realizadas por el programa no repercuten directamente en toda la zona rural del municipio de León y esta no concuerda con la Población Objetivo identificada en el diagnóstico.</u></p> <p>De lo anterior se desprende que el propósito planteado no cumple con las reglas de sintaxis, es decir: Sujeto: [Población Objetivo] +Verbo en Presente + Complemento: [Solución del problema]</p> <p>En este, se hace uso de variables que son ambiguas como: "servicios básicos" o "proyectos productivos" dado que <u>los servicios básicos incluyen una gran cantidad de bienes y servicios.</u></p> <p>De igual forma, la sintaxis del propósito incluye una gran cantidad de bienes y servicios, situación que dificulta el correcto entendimiento del propósito deseado.</p>

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de los Árboles de Problemas y Objetivos del Programa "Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales", proporcionados por la Dirección General de Desarrollo Rural mediante oficio DGDR/DIR/0360/2017, recibido el 05 de octubre del 2017.

Árbol de Problemas	Congruencia	Comentarios del Equipo Evaluador
<p>Rezago social y económico en la zona rural del municipio de león.</p>	<p>✓</p>	<p>Como resultado del análisis se observa que existe congruencia entre el Problema planteado en la Matriz de Indicadores para Resultados "<u>Rezago social y económico en la zona rural del municipio de león.</u>" y el Propósito descrito: "<u>La zona rural del municipio de león está consolidada gracias a proyectos productivos, de infraestructura de servicios básicos, de conectividad eficiente y de participación ciudadana</u>" pero estos <u>no están relacionada directamente con el problema que se desea atacar con el programa.</u></p>

		La sintaxis de estos (Problema central y Propósito) no cumplen con las características solicitadas en la Metodología del Marco Lógico.
--	--	--

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de los Árboles de Problemas y Objetivos del Programa "Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales", proporcionados por la Dirección General de Desarrollo Rural mediante oficio DGDR/DIR/0360/2017, recibido el 05 de octubre del 2017.

- ✓.: Existe congruencia entre los elementos analizados.
- ✗.: No existe congruencia entre los elementos analizados.

Resultados de la Evaluación

De la información presentada para el Propósito del Programa, el equipo evaluador señala lo siguiente:

Hipótesis H.4.1. El propósito de la MIR representa el cambio que busca fomentar el programa, el cual permite dar solución (en tiempo presente) al problema.

Resultado: El Propósito no está relacionado de forma directa con el cambio que busca fomentar el programa y no está redactado conforme a las Reglas de Sintaxis establecidas en la Metodología del Marco Lógico, el Propósito hace referencia a múltiples bienes y servicios.

Hipótesis H.4.2. El propósito de la MIR reconoce a los sujetos beneficiarios (población objetivo o área de enfoque) que presenta el problema Población objetivo.

Resultado: En el Propósito se identifica como población objetivo de atención a "La zona rural del municipio de león" sin embargo esta no está correctamente identificada y focalizada pues el objetivo del Programa habla de la atención en los 12 polos de desarrollo rural.

Conclusión.

El Propósito del Programa «Programa de Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales», está expresado como una situación alcanzada por la población objetivo; sin embargo, este hace referencia a múltiples bienes y servicios y la población entre el diagnóstico y el problema central no coinciden.

Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 6.

Para que la Dirección General de Desarrollo Rural establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar el Propósito del Programa «4131 Programa Conectividad y Accesibilidad en Comunidades

Rurales», esta vinculada con la problemática planteada en el diagnóstico que cumpla con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico.


Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 7.


Para que la Dirección General de Desarrollo Rural establezca las medidas necesarias a fin de identificar y focalizar la Población Objetivo del Programa «4131 Programa Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales», que esta esté vinculada con la problemática planteada en el diagnóstico.


Fecha de elaboración:

20 de octubre del 2017

POR PARTE DEL EQUIPO EVALUADOR



Mtro. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de
Control Interno

Mtro. Josué Hernández Arrieta
Coordinador de Evaluación del Desempeño

Lic. Jazmin Alejandra Duran Ruiz
Evaluador

Dependencia/Entidad:	Dirección General de Desarrollo Rural
Programa a evaluar:	Programa de Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales
Periodo:	Ejercicio 2017

Apartado	Matriz de Indicadores para Resultados
Vertiente	Seguimiento, Control y Evaluación
Resultado	Sintaxis de los componentes
Cuestionamiento	C5. ¿Los componentes expresan claramente los productos y/o servicios producidos por el programa?
Hipótesis	H5. 1. Cada uno de los componentes está claramente definido y expresado como estados alcanzados (resultados logrados) respecto de los bienes y servicios que produce el programa. H5. 2. La sintaxis de los componentes se compone de la identificación de los productos, bienes o servicios y se acompaña de un verbo en participio.

Deber ser:

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos; en el artículo 4, establece que se entenderá por el término de armonización: «la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas».

Los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, estipulan lo siguiente: «con la finalidad de definir y establecer las consideraciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), se hace necesario involucrar la Metodología de Marco Lógico dentro del proceso de armonización contable, para la generación periódica de la información financiera sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación».

Al respecto, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato señala en el artículo 105, lo siguiente: «La contabilidad gubernamental de los sujetos de la Ley se sujetará a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas aplicables en la materia».



Por lo anterior, a efecto de analizar el cumplimiento a las citadas disposiciones y que los entes públicos cuenten con elementos y referencias que permitan armonizar la generación de indicadores para resultados y de desempeño, así como con una base metodológica para la formulación, seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios de carácter público, este **Órgano de Control** consideró para su análisis los «Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico», emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como la Guía para el desarrollo de las evaluaciones de desempeño vigente para el ejercicio fiscal en revisión, emitidas por esta entidad de fiscalización superior.

Análisis del equipo evaluador:

La Metodología del Marco Lógico señala que la tercera fila corresponde a los objetivos a nivel de los componentes del programa, es decir, los bienes y servicios que deben ser entregados durante la ejecución del programa o al término de éste. Asimismo, señala que la sintaxis para una adecuada formulación de objetivos al nivel de los componentes del programa deberá expresarse en términos de productos o servicios que el programa debe producir y poner a disposición de la población para resolver el problema que le dio origen, por lo que se propone definir los componentes con una sintaxis de resultados logrados, es decir, definirlos como un estado ya alcanzado.

Al respecto, la Matriz de Indicadores para Resultados del **Programa de Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales** muestra los siguientes Componentes:

Componentes del Programa de Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales

- C1. Infraestructura vial y de servicios básicos en las comunidades rurales diagnosticado y entregado
- C2. Tecnificación de procesos agropecuarios planeados y entregados
- C3. Notable organización y participación social en las comunidades rurales convocada

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de los Árboles de Problemas y Objetivos del Programa "Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales", proporcionados por la Dirección General de Desarrollo Rural mediante oficio DGDR/DIR/0360/2017, recibido el 05 de octubre del 2017.

A fin de poder detallar el tipo de bien o servicio que otorga cada componente y poder determinar si la sintaxis es clara, de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico, se realizó el siguiente análisis:



Propósito:	"La zona rural del municipio de león está consolidada gracias a proyectos productivos, de infraestructura de servicios básicos, de conectividad eficiente y de participación ciudadana"
Consumidor de los P, B o S:	"La zona rural del municipio de león"

Análisis de la sintaxis de los Componentes del Programa Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales

Componente	P, B o S	VP	Complemento	Comentarios
C1. Infraestructura vial y de servicios básicos en las comunidades rurales diagnosticado y entregado	<u>Infraestructura vial y de servicios básicos</u>	<u>Diagnosticado y entregado</u>	en las comunidades rurales	<p>El componente no cumple con las reglas de sintaxis para este nivel: [Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado.</p> <p>El componente no expresa con claridad el bien o servicio a entregar "<u>Infraestructura vial y de servicios básicos</u>", pues hace referencia a múltiples bienes y servicios además de que contiene términos ambiguos <u>servicios básicos</u> por lo que se debe ser más específico en la descripción de los bienes o servicios que se entregaran a través de este componente.</p> <p>Adicionalmente el componente incluye dos verbos Diagnosticado y entregado, lo que refleja múltiples objetivos a realizar; los componentes deben ser claros y precisos, enfocados a un bien o servicio a entregar.</p>
C2. Tecnificación de procesos agropecuarios planeados y entregados	<u>Tecnificación de procesos agropecuarios</u>	<u>planeados y entregados</u>		<p>El componente no cumple con las reglas de sintaxis para este nivel: [Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado.</p> <p>No obstante, se identifica el bien o servicio "<u>Tecnificación de procesos agropecuarios</u>" sin embargo este resulta ser ambiguo.</p> <p>Asimismo el componente hace referencia a varios objetivos a realizar <u>planeados y entregados</u>, dificultando así la correcta medición y monitoreo del mismo, es necesario que se defina el objetivo que se busca cumplir.</p> <p><u>Por lo que es necesario se replantee el componente haciendo uso de las reglas de sintaxis.</u></p>
C3 Notable organización y participación social en las comunidades rurales convocada	<u>organización y participación</u>	<u>convocada</u>	en las comunidades rurales convocada	<p>El componente no cumple con las reglas de sintaxis para este nivel: [Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado.</p> <p>Se identifican varios servicios: "<u>organización y participación</u>", lo que dificulta su correcta medición y monitoreo.</p> <p>El componente contiene un verbo en participio "<u>convocada</u>".</p> <p>Por lo anterior, es necesario replantear el componente describiendo <u>solo un bien o servicio proporcionado</u> y se <u>utilicen las reglas de sintaxis para este nivel.</u></p>

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de los Árboles de Problemas y Objetivos del Programa "Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales", proporcionados por la Dirección General de Desarrollo Rural mediante oficio DGDR/DIR/0360/2017, recibido el 05 de octubre del 2017.

P, B o S: Norma de sintaxis que refiere al Producto, Bien o Servicio proporcionado por el Programa.

VP: Norma de sintaxis que refiere al Verbo en Participio.

N.I.: Elemento no identificado en el resumen narrativo.



Resultados de la Evaluación

De la información presentada para los **Componentes del Programa**, el equipo evaluador señala lo siguiente:

Hipótesis H5. 1. Cada uno de los componentes está claramente definido y expresado como estados alcanzados (resultados logrados) respecto de los bienes y servicios que produce el programa.

Resultado: La totalidad de los componentes están expresados como estados alcanzados (resultados logrados), sin embargo los componentes C1 y C2 hacen referencia a múltiples objetivos a lograr, dificultando su correcto entendimiento.

Hipótesis H5. 2. La sintaxis de los componentes se compone de la identificación de los productos, bienes o servicios y se acompaña de un verbo en participio.

Resultado: Ninguno de los componentes del programa, cumplen con la regla de sintaxis para este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados: “[**Productos Terminados o Servicios Proporcionados**] + Verbo en Participio Pasado”; los componentes C1 y C3 hacen referencia a múltiples bienes o servicios, de igual forma los componentes C1 y C3 contienen términos ambiguos.

Conclusión.

- Los componentes no expresan claramente el bien o servicio que se entregara a través del programa.
- Los componentes C1 y C2 buscan cumplir múltiples objetivos.
- La totalidad de los componentes contiene términos ambiguos.

Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 8

Para que la **Dirección General de Desarrollo Rural** establezca las medidas necesarias a fin de que se identifique adecuadamente el bien o servicio que se entregará a través del programa para la totalidad de sus componentes, cumpliendo lo establecido en la Metodología del Marco Lógico [**Productos Terminados o Servicios Proporcionados**] + Verbo en Participio Pasado.

Así como la correcta focalización del objetivo para evitar la ambigüedad en los bienes o servicios a entregar.

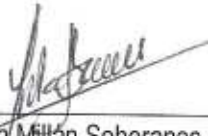
Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 9


Para que la Dirección General de Desarrollo Rural establezca las medidas necesarias a fin de que todos los componentes del programa, establezcan un único objetivo a cumplir.

Fecha de elaboración:

20 de octubre del 2017

POR PARTE DEL EQUIPO EVALUADOR


Mtro. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de Control Interno


Mtro. Josué Hernández Arrieta
Coordinador de Evaluación del Desempeño


Lic. Jazmin Alejandra Duran Ruiz
Evaluador

Sin texto



Dependencia/Entidad:	Dirección General de Desarrollo Rural
Programa a evaluar:	Programa de Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales
Periodo:	Ejercicio 2017

Apartado	Matriz de Indicadores para Resultados
Vertiente	Seguimiento, Control y Evaluación
Resultado	Sintaxis de las actividades
Cuestionamiento	C.6 ¿Las acciones se expresan como actividades internas del programa y se identifica su corresponsabilidad y cronología para producir cada uno de los componentes?
Hipótesis	H6.1 Se identifica que las acciones forman parte de las actividades internas del programa. H6.2 Las acciones están agrupadas por componente de manera cronológica, lo que permite identificar la corresponsabilidad para producir los bienes y servicios del programa (componentes).

Deber ser:

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización», y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos; en el artículo 4, establece que se entenderá por el término de armonización: «la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas».

Los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, estipulan lo siguiente: «con la finalidad de definir y establecer las consideraciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), se hace necesario involucrar la Metodología de Marco Lógico dentro del proceso de armonización contable, para la generación periódica de la información financiera sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación».

Al respecto, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato señala en el artículo 105, lo siguiente: «La contabilidad gubernamental de los sujetos de la Ley se sujetará a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas aplicables en la materia».



La cuarta fila corresponde a las «Actividades» que deberán ser realizadas durante la ejecución del programa para producir Componentes.

Análisis del equipo evaluador:

La cuarta fila de la MIR, corresponde a las «Actividades» que deberán ser realizadas durante la ejecución del programa para producir Componentes. La primera columna, llamada «Resumen Narrativo» sirve para registrar los objetivos del programa y las actividades que la institución a cargo deberá desarrollar para el logro de éstos.

La MML señala que para una adecuada formulación de objetivos al nivel de actividades del programa deberá expresarse en términos de las tareas (acciones) que el equipo operador del programa debe llevar a cabo para producir cada uno de los Componentes, considerando además su orden cronológico, agrupando el conjunto de éstas por cada uno de los Componentes a que corresponden.

Las actividades son una secuencia de tareas que permiten la concreción del Componente, es decir, corresponden al proceso de producción de los bienes y servicios que entrega el programa. Es importante no definir demasiadas actividades relacionadas con los componentes, sino considerar solamente aquellas Actividades críticas imprescindibles para que el componente se produzca.

Asimismo, es obligación de los entes públicos incluir en sus MIRs el resumen narrativo de «actividades», acorde a la Metodología del Marco Lógico que deben implementar para el presupuesto basado en resultados (PbR) en términos de los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico emitidos por el CONAC.

Dicha obligación, como puede advertirse, deviene de la normativa aplicable y encuentra su sustento en la LGCG, ordenamiento que otorga carácter vinculatorio a los acuerdos y disposiciones que emita el CONAC, como es el caso de los invocados lineamientos publicitados en el órgano de difusión oficial. Lo anterior, con independencia de que la incorporación de tales elementos igualmente se señala en las mejores prácticas en la materia.

Propósito	*La zona rural del municipio de León está consolidada gracias a proyectos productivos, de infraestructura de servicios básicos, de conectividad eficiente y de participación ciudadana*	
Componente	Actividades	Comentarios
C1. Infraestructura vial y de servicios básicos en las comunidades rurales diagnosticado y entregado	A1C1. Implementación del programa de banco de proyectos ejecutivos rurales para infraestructura para acceder a la gestión de recursos estatales y fede+b17+b7;b7:b17	<p>El Componente 1 incluye un total de once actividades de las cuales se desprende el siguiente análisis:</p> <p>Las Actividades A1C1, A2C1, A3C1, A4C1, A5C1, A7C1, A10C1 y A11C1 cumplen con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico Sustantivo derivado de un verbo + [Complemento]</p> <p>Las Actividades A6C1, A8C1, A9C1 hacen referencia a múltiples actividades <u>"Realización obras de rehabilitación y mantenimiento de caminos rurales..."</u>, <u>"Rehabilitación y mantenimiento de espacios públicos en plazas..."</u>, <u>"Ampliación y rehabilitación de las instalaciones..."</u> respectivamente; dificultando así su correcta medición y monitoreo.</p> <p>Adicionalmente la actividad A3C1, contiene términos ambiguos <u>"de obra diversa"</u>.</p> <p>Por lo anterior, existe suficiencia que nos indique que el logro sucesivo de las actividades permite alcanzar el componente, sin embargo estas no cuentan con un orden cronológico.</p>
	A2C1. Realización de obras de pavimentación de calles rurales. Dichas pavimentaciones son empedrados y huellas de concretos (concurencia con dependencias federal, estatales y beneficiarios) ramo 33. (incluye autorizado 2017(\$6,146,023.00) y remanente del proyecto 327 puente vehicular pompa (\$3,800,000))	
	A3C1. Implementación un programa de obra menor y de obra diversa para ejecutar acciones de rehabilitación de infraestructura básica (escuelas rurales, caminos, pasos peatonales, pasos de agua, tanques de agua, alumbrado, suministro de material para construcción, etc.)	
	A4C1. Implementación el programa de rehabilitación y construcción de caminos rurales interparcelarios.	
	A5C1. Programación de prevención e inundaciones para evitar contingencias y riesgos a la población y cubrir desastres naturales como inundaciones, incendios, sequías, etc.	
	A6C1. Realización obras de rehabilitación y mantenimiento de caminos rurales (incluye autorizado 2017(5,5000,000.00), remanentes de proyecto 825 (3,188,020.34), proyecto 6006(\$2,785,105.63) y proyecto 301(906, 215.60))	
	A7C1. Implementación del programa de construcción y desazolve de bordería	
	A8C1. Rehabilitación y mantenimiento de espacios públicos en plazas y mini deportivas de las comunidades rurales	
	A9C1. Ampliación y rehabilitación de las instalaciones de alumbrado publico	
	A10C1. Construcción del colector 1ra. Etapa san fco. Del duran - santa ana del conde. (remantes proyecto 627(\$4,099,986.86), proyecto 6010(\$274,325.98), proyecto 6012(\$88,838.91), proyecto 6014(\$3,069,638.45), proyecto 6015(\$50,824.19) y proyecto 6016(\$562,262.74))	
	A11C1. Construcción de cuartos dormitorios en comunidades rurales para mejorar la calidad de vida de los beneficiarios (incluye remanentes de los proyectos 6008(6,263,743.68) y 6009(596,288.74)	
C2. Tecnificación de procesos agropecuarios planeados y entregados	A1C2. Continuación del programa de agroecología y reconversión productiva (subsidios para insumos agrícolas, para mejorar productividad agrícola y pecuaria, insumos para las campañas de sanidad vegetal y animal en concurrencia con dependencias federales , estatales y beneficiarios)	<p>El segundo componente "Tecnificación de procesos agropecuarios planeados y entregados" cuenta con seis actividades, sobre la cual se realizó el siguiente análisis:</p> <p>Las Actividades A1C2, A2C2, A5C2, hacen referencia a la <u>"Continuación del Programa..."</u> acción que no representa una actividad pues la continuación de un programa implica una serie de actividades.</p>
	A2C2. Continuación del Programa de apoyo a la tecnificación de riego donde se apoyara mejoras en	

	<p>unidades agrícolas y bordería en concurrencia con dependencias federales, estatales y beneficiarios.</p> <p>A3C2. Consolidación del programa de atención a grupos de migrantes</p> <p>A4C2. Implementación del programa de fortalecimiento de los clubes de migrantes existentes</p> <p>A5C2. Continuación del programa emergente de apoyo al campo (a través del cual se realizan convenios de coordinación con organismos de sanidad vegetal, animal, organizaciones de la sociedad civil y asociaciones ganaderas)</p> <p>A6C2. Implementación del programa de capacitación y formación agropecuaria</p>	<p>Las Actividades A3C2, A4C2 y A6C2 hacen referencia a la "consolidación" e "Implementación" respectivamente, acciones que por sí solas no resultan ser medibles, estas a su vez deben contener una serie de actividades para su cumplimiento.</p> <p>Ninguna de las actividades planteadas para este componente hace referencia a un bien o servicio entregado; por lo que estas debieran ser consideradas como Componentes en lugar de Actividades, adicionalmente estas requieren de una serie de actividades para su cumplimiento.</p> <p>Por lo anterior, no existe una secuencia lógica que nos indique que el logro sucesivo de las actividades permite alcanzar el componente.</p>
<p>C3. Notable organización y participación social en las comunidades rurales convocada</p>	<p>A1C3. Generación de alternativas de empleo y de ingreso para los habitantes de zonas rurales durante algunos periodos del año, específicamente a través del pago por la realización de obras como zanjas de infiltración, presas filtrantes, reforestación, limpieza de caminos y arroyos, así como poda de plantas parásitas en arbolado y plantación de vegetación nativa.</p> <p>A2C3. Implementación de la entrega de apoyos de financiamiento para dar impulso a las pequeñas y medianas empresas del medio rural del municipio de León para incentivar la diversificación económica de actividades no agropecuarias. (FIDEMIR)</p> <p>A3C3. Promoción de la participación de las mujeres del medio rural en mercados de productos artesanales, orgánicos y de comercio justo para que mejoren su ingreso familiar.</p> <p>A4C3. Continuación del programa de atención a jornaleros agrícolas</p>	<p>Finalmente el Componente 3 incluye un total de cuatro actividades de las cuales se desprende el siguiente análisis:</p> <p>Las Actividades A1C3 y A2C3 hacen referencia a la "generación" e "Implementación" respectivamente, acciones que por sí solas no resultan ser medibles, estas a su vez deben contener una serie de actividades para su cumplimiento.</p> <p>La Actividad A4C3, hace referencia a la "Continuación del Programa..." acción que no representa una actividad pues la continuación de un programa implica una serie de actividades.</p> <p>Asimismo la Actividad A3C3 refiere a la "Promoción de la participación..." si bien esta cumple con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico, no se especifica a través de qué medios se llevara a cabo dicha promoción, situación que imposibilitará su correcta medición y cumplimiento.</p> <p>Por lo anterior, no existe una secuencia lógica que nos indique que el logro sucesivo de las actividades permite alcanzar el componente.</p>

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de los Árboles de Problemas y Objetivos del Programa "Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales", proporcionados por la Dirección General de Desarrollo Rural mediante oficio DGDR/DIR/0360/2017, recibido el 05 de octubre del 2017.

Resultados de la Evaluación

De la información presentada para las **Actividades del Programa**, el equipo evaluador señala lo siguiente:

Hipótesis H6.1 Se identifica que las acciones forman parte de las actividades internas del programa.

Resultado: Para el Componente 1 se identifica que las acciones planteadas forman parte de las actividades internas del programa, sin embargo para las actividades de los Componentes 2 y 3 se identifica que las acciones planteadas como actividades requieren de una serie de actividades para su cumplimiento, es decir, las actividades deberían de estar planteadas a nivel de componente.

Hipótesis H6.2 Las acciones están agrupadas por componente de manera cronológica, lo que permite identificar la corresponsabilidad para producir los bienes y servicios del programa (componentes).

Resultado: Para ninguno de los componentes identificados en la Matriz de Indicadores para el Desempeño del Programa, se observan actividades ordenadas de manera cronológica que permitan identificar la corresponsabilidad para producir los bienes y servicios del programa.

Conclusión.

Las actividades descritas en los componentes del programa no están redactadas de acuerdo a la reglas de sintaxis para este elemento de la Matriz de Indicadores para Resultados: **[Sustantivo derivado de un verbo] + [Complemento]**.

Para los componentes 2 y 3 se incluyen acciones que corresponden al nivel de un componente, pues se requiere de actividades para su cumplimiento.

Además, no se identifica corresponsabilidad y cronología entre ellas necesaria para producir los componentes.

Aspecto Susceptible de Mejora Núm 10.

Para que la Dirección General de Desarrollo Rural establezca las medidas necesarias a fin de que en todos los componentes se incluyan Actividades, en las que se identifique una corresponsabilidad y cronología necesaria para producir los componentes, y se redacten respetando las Reglas de Sintaxis para este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados: **[Sustantivo derivado de un verbo] + [Complemento]**.

Aspecto Susceptible de Mejora Núm 11.

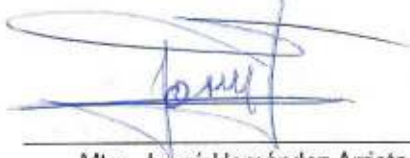
Para que la Dirección General de Desarrollo Rural establezca las medidas necesarias a fin de que las actividades que requieran de otras acciones para su cumplimiento sean alineadas al nivel correspondiente, de forma que la integración de estas últimas permita el correcto monitoreo y seguimiento de su cumplimiento.

Fecha de elaboración:

20 de octubre del 2017

POR PARTE DEL EQUIPO EVALUADOR


Mtro. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de Control Interno


Mtro. Josué Hernández Arrieta
Coordinador de Evaluación del Desempeño


Lic. Jazmin Alejandra Duran Ruiz
Evaluador

Dependencia/Entidad: Dirección General de Desarrollo Rural
Programa a evaluar: Programa de Conectividad y Accesibilidad en comunidades Rurales
Periodo: Ejercicio 2017

Apartado	Matriz de Indicadores para Resultados
Vertiente	Seguimiento, Control y Evaluación
Resultado	Supuestos
Cuestionamiento	C.7. ¿Los supuestos introducidos para cada uno de los niveles de la matriz corresponden a condiciones lógicas ajenas (externas ¹) al programa?
Hipótesis	H7.1 Se identifican supuestos de actividades a componentes y estos se refieren a decisiones o insumos que deben proporcionarse, o situaciones que deben ocurrir, fuera del ámbito del programa; también se identifican supuestos de componentes a propósito y estos se refieren a la oferta y demanda de productos y servicios que deben aportar otros interesados-externos con el fin de poder alcanzar el propósito del programa; asimismo, para el siguiente nivel de la MIR se identifican supuestos de propósito a fin y estos corresponden a acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que el programa contribuya significativamente al logro del fin, y finalmente, se identifica que los supuestos a nivel de fin corresponden a acontecimientos, condiciones o decisiones importantes para la sustentabilidad de los beneficios generados por el programa.

Deber ser:

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos; en el artículo 4, establece que se entenderá por el término de armonización: «la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas».

Los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, estipulan lo siguiente: «con la finalidad de definir y establecer las consideraciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), se hace necesario involucrar la Metodología de Marco Lógico dentro del proceso de armonización contable, para la generación periódica de la información financiera sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación».

¹ Se considera como condiciones externas todas aquellas que están fuera del control directo de la gerencia del proyecto



Al respecto, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato señala en el artículo 105, lo siguiente: «La contabilidad gubernamental de los sujetos de la Ley se sujetará a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas aplicables en la materia».

Por lo anterior, a efecto de analizar el cumplimiento a las citadas disposiciones y que los entes públicos cuenten con elementos y referencias que permitan armonizar la generación de indicadores para resultados y de desempeño, así como con una base metodológica para la formulación, seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios de carácter público, este **Órgano de Control** consideró para su análisis los «Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico» emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como la Guía para el desarrollo de las evaluaciones de desempeño vigente para el ejercicio fiscal en revisión, emitidas por esta entidad de fiscalización superior.

Análisis del equipo evaluador:

La Metodología del Marco Lógico señala que al preparar un programa, así como al evaluarlo y planificar su ejecución, es necesario recurrir a una serie de supuestos. Lo anterior, es consecuencia de que se está trabajando sobre un futuro hipotético e incierto. La citada Metodología señala que, asociado a cada supuesto, hay un **riesgo** de que no se cumpla. Dependiendo del impacto que el **riesgo** del supuesto tenga sobre el programa, éste puede verse demorado, incrementando su costo, puede lograr sólo parte de sus objetivos o puede fracasar del todo.

Una de las grandes contribuciones que la Metodología del Marco Lógico hace a la gestión de programas es identificar los **riesgos** en cada nivel de objetivos (actividad, componente, propósito y fin), por ello estos **riesgos** se expresan como supuestos que tiene que cumplirse para que se logre el nivel siguiente en la jerarquía de objetivos. La cuarta columna, llamada Supuestos, sirve para definir los factores externos a la instancia responsable, cuya ocurrencia es importante para el logro de los objetivos del programa.

Así mismo, es obligación de los entes públicos incluir en sus MIRs el enunciado de los «supuestos», acorde a la Metodología del Marco Lógico que deben implementar para el presupuesto basado en resultados (PbR) en términos de los Lineamientos para la Construcción de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico emitidos por el CONAC.

Dicha obligación, como puede advertirse, deviene de la normativa aplicable y encuentra su sustento en la LGCG, ordenamiento que otorga carácter vinculatorio a los acuerdos y disposiciones que emita el CONAC, como es el caso de los invocados lineamientos publicitados en el órgano de difusión oficial. Lo anterior, con independencia de que la incorporación de tales elementos igualmente se señala en las mejores prácticas en la materia².

Al respecto, se analizó la integración de los supuestos en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales determinando lo siguiente:

Nivel	Objetivos del Programa	Supuesto (MIR 2017)	Externo al Pp	Condición Positiva	Comentarios del Equipo Evaluador
Fin	Consolidar el campo leonés para transformar la calidad de vida de los habitantes de la zona rural del municipio de León por medio de una adecuada planeación en los rubros de infraestructura básica, conectividad, tecnificación del campo y promoción de la participación ciudadana	Aceptación y participación de la ciudadanía	✓	✓	El supuesto señalado a nivel FIN cumple las características solicitadas.
Propósito	La zona rural del municipio de León está consolidada gracias a proyectos productivos, de infraestructura de servicios básicos, de conectividad eficiente y de participación ciudadana	Proyectos de inversión y recursos financieros suficientes	✗	✓	El supuesto señalado a nivel PROPOSITO <u>no expresa una condición externa al programa</u> , al menos que el presupuesto, corresponda a aportaciones que para su logro deben realizar <u>entes externos al municipio</u> (E), Recursos Federales, Estatales o de la Iniciativa Privada), siendo este el caso, deberá de especificarse su origen. La formulación de proyectos es responsabilidad del Ente.
Componentes	C1. Infraestructura vial y de servicios básicos en las comunidades rurales diagnosticado y entregado	Recurso financiero y material suficiente	✗	✓	El supuesto señalado a nivel COMPONENTE <u>no expresa una condición externa al programa</u> , al menos que el presupuesto, corresponda a aportaciones que para su logro deben realizar <u>entes externos al municipio</u> (E), Recursos Federales, Estatales o de la Iniciativa Privada), siendo este el caso, deberá de especificarse su origen.
	C2. Tecnificación de procesos agropecuarios planeados y entregados	Aceptación y participación de la ciudadanía	✓	✓	El supuesto señalado cumple las características solicitadas.
	C3 notable organización y participación social en las comunidades rurales convocada	Aceptación y participación de la ciudadanía	✓	✓	El supuesto señalado cumple las características solicitadas.
Actividades	A1C1. Implementación del programa de banco de proyectos ejecutivos rurales para infraestructura para acceasar a la gestión de recursos estatales y federales b17+b7:b7:b17	Recurso financieros y proyectos suficientes	✓	✓	El supuesto señalado cumple las características solicitadas.
	A2C1. Realización de obras de pavimentación de calles rurales. Dichas pavimentaciones son empedradas y huellas de concretos (concurrencia con dependencias federal, estatales y beneficiarios) ramo 33. (incluye autorizado 2017(\$6,146,023.00) y remanente del proyecto 327 puente vehicular pompa (\$3,800,000))	Recurso financieros suficientes y liberación de afectaciones	✗	✓	El supuesto señalado a nivel ACTIVIDAD <u>no expresa una condición externa al programa</u> , al menos que el presupuesto, corresponda a aportaciones que para su logro deben realizar <u>entes externos al municipio</u> (E), Recursos Federales, Estatales o de la Iniciativa Privada), siendo este el caso, deberá de especificarse su origen. La liberación de afectaciones es responsabilidad del Ente evaluado.

² En la diversa literatura especializada en la materia, tal como la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP, publicada en 2010, así como el Manual Formulación de programas con la metodología de marco lógico del CEPAL, editada en 2011, entre otras, se plantea igualmente la inclusión de los elementos de «actividades» y «supuestos» en las MIRs. (Ambas disponibles en las respectivas páginas institucionales).



Nivel	Objetivos del Programa	Supuesto (MIR 2017)	Externo al Pp	Condición Positiva	Comentarios del Equipo Evaluador
	A3C1. Implementación un programa de obra menor y de obra diversa para ejecutar acciones de rehabilitación de infraestructura básica (escuelas rurales, caminos, pasos peatonales, pasos de agua, tanques de agua, alumbrado, suministro de material para construcción, etc.)	Fondo aprobado con suficiente presupuesto	✗	✓	El supuesto señalado a nivel ACTIVIDAD <u>no expresa una condición externa al programa</u> , al menos que el presupuesto, corresponda a aportaciones que para su logro deben realizar <u>entes externos al municipio</u> (Ej, Recursos Federales, Estatales o de la Iniciativa Privada), siendo este el caso, deberá de especificarse su origen.
	A4C3. Implementación el programa de rehabilitación y construcción de caminos rurales inter parcelarios	Recurso financieros suficientes, liberación de afectaciones y aceptación de la ciudadanía	✗	✓	El supuesto señalado a nivel ACTIVIDAD <u>no expresa una condición externa al programa</u> , al menos que el presupuesto, corresponda a aportaciones que para su logro deben realizar <u>entes externos al municipio</u> (Ej, Recursos Federales, Estatales o de la Iniciativa Privada), siendo este el caso, deberá de especificarse su origen. La liberación de afectaciones es responsabilidad del Ente evaluado.
	A5C1. Programación de prevención e inundaciones para evitar contingencias y riesgos a la población y cubrir desastres naturales como inundaciones, incendios, sequías, etc.		✗	✗	Sin información
	A6C1. Realización obras de rehabilitación y mantenimiento de caminos rurales (incluye autorizado 2017(5,5000,000.00), remanentes de proyecto 825 (3,188,020.34), proyecto 6006(\$2,785,105.63) y proyecto 301(906,215.60))	Recurso financiero suficiente	✗	✓	El supuesto señalado a nivel ACTIVIDAD <u>no expresa una condición externa al programa</u> , al menos que el presupuesto, corresponda a aportaciones que para su logro deben realizar <u>entes externos al municipio</u> (Ej, Recursos Federales, Estatales o de la Iniciativa Privada), siendo este el caso, deberá de especificarse su origen.
Actividad	A7C1. Implementación del programa de construcción y desazolve de bordería	Convenio firmado con SDAYR, lista de beneficiarios y presupuesto suficiente.	✗	✓	El supuesto señalado a nivel ACTIVIDAD <u>no expresa una condición externa al programa</u> , al menos que el presupuesto, corresponda a aportaciones que para su logro deben realizar <u>entes externos al municipio</u> (Ej, Recursos Federales, Estatales o de la Iniciativa Privada), siendo este el caso, deberá de especificarse su origen.
	A8C1. Rehabilitación y mantenimiento de espacios públicos en plazas y mini deportivas de las comunidades rurales		✗	✗	Sin información
	A9C1. Ampliación y rehabilitación de las instalaciones de alumbrado público		✗	✗	Sin información
	A10C1. Construcción del colector 1ra. Etapa san fco. Del duran - santa ana del conde. (remanentes proyecto 627(\$4,099,986.86), proyecto 6010(\$274,325.98), proyecto 6012(\$88,836.91), proyecto 6014(\$3,069,638.45), proyecto 6015(\$50,824.19) y proyecto 6016(\$562,262.74))	Presupuesto suficiente	✗	✓	El supuesto señalado a nivel ACTIVIDAD <u>no expresa una condición externa al programa</u> , al menos que el presupuesto, corresponda a aportaciones que para su logro deben realizar <u>entes externos al municipio</u> (Ej, Recursos Federales, Estatales o de la Iniciativa Privada), siendo este el caso, deberá de especificarse su origen.
	A11C1. Construcción de cuartos dormitorios en comunidades rurales para mejorar la calidad de vida de los beneficiarios (incluye remanentes de los proyectos 6008(6,263,743.68) y 6009(596,288.74))	Presupuesto suficiente	✗	✓	El supuesto señalado a nivel ACTIVIDAD <u>no expresa una condición externa al programa</u> , al menos que el presupuesto, corresponda a aportaciones que para su logro deben realizar <u>entes externos al municipio</u> (Ej, Recursos Federales, Estatales o de la Iniciativa Privada), siendo este el caso, deberá de especificarse su origen.
	A1C2. Continuación del programa de agroecología y reconversión productiva (subsidios para insumos agrícolas, para mejorar productividad agrícola y pecuaria, insumos para las campañas de sanidad vegetal y animal en concurrencia con dependencias federales, estatales y beneficiarios)	Proyectos y presupuesto suficientes	✗	✓	El supuesto señalado a nivel ACTIVIDAD <u>no expresa una condición externa al programa</u> , al menos que el presupuesto, corresponda a aportaciones que para su logro deben realizar <u>entes externos al municipio</u> (Ej, Recursos Federales, Estatales o de la Iniciativa Privada), siendo este el caso, deberá de especificarse su origen. La formulación de proyectos es responsabilidad del Ente.
	A2C2. Continuación del Programa de apoyo a la tecnificación de riego donde se apoyara mejoras en unidades agrícolas y bordería en concurrencia con dependencias federales, estatales y beneficiarios.	Lista de beneficiarios y presupuesto suficiente	✗	✓	El supuesto señalado a nivel ACTIVIDAD <u>no expresa una condición externa al programa</u> , al menos que el presupuesto, corresponda a aportaciones que para su logro deben realizar <u>entes externos al municipio</u> (Ej, Recursos Federales, Estatales o de la Iniciativa Privada), siendo este el caso, deberá de especificarse su origen.

Nivel	Objetivos del Programa	Supuesto (MIR 2017)	Externo al Pp	Condición Positiva	Comentarios del Equipo Evaluador
Actividad	A3C2. Consolidación del programa de atención a grupos de migrantes	Proyectos y presupuesto suficientes	✗	✓	El supuesto señalado a nivel ACTIVIDAD <u>no expresa una condición externa al programa</u> , al menos que el presupuesto, corresponda a aportaciones que para su logro deben realizar entes externos al municipio (Ej. Recursos Federales, Estatales o de la Iniciativa Privada), siendo este el caso, deberá de especificarse su origen. La formulación de proyectos es responsabilidad del Ente.
	A4C2. Implementación del programa de fortalecimiento de los clubes de migrantes existentes	Proyectos y presupuesto suficientes	✗	✓	El supuesto señalado a nivel ACTIVIDAD <u>no expresa una condición externa al programa</u> , al menos que el presupuesto, corresponda a aportaciones que para su logro deben realizar entes externos al municipio (Ej. Recursos Federales, Estatales o de la Iniciativa Privada), siendo este el caso, deberá de especificarse su origen. La formulación de proyectos es responsabilidad del Ente.
	A5C2. Apoyo al campo (a través del cual se realizan convenios de coordinación con organismos de sanidad vegetal, animal, organizaciones de la sociedad civil y asociaciones ganaderas)	Proyectos y presupuesto suficientes	✗	✓	El supuesto señalado a nivel ACTIVIDAD <u>no expresa una condición externa al programa</u> , al menos que el presupuesto, corresponda a aportaciones que para su logro deben realizar entes externos al municipio (Ej. Recursos Federales, Estatales o de la Iniciativa Privada), siendo este el caso, deberá de especificarse su origen. La formulación de proyectos es responsabilidad del Ente.
	A6C2. Implementación del programa de capacitación y formación agropecuaria	Aceptación y Participación de la Ciudadanía	✓	✓	El supuesto señalado cumple las características solicitadas.
	A1C3. Generación de alternativas de empleo y de ingreso para los habitantes de zonas rurales durante algunos periodos del año, específicamente a través del pago por la realización de obras como zanjas de infiltración, presas filtrantes, reforestación, limpieza de caminos y arroyos, así como poda de plantas parásitas en arbolado y plantación de vegetación nativa.	Aceptación y participación de la ciudadanía	✓	✓	El supuesto señalado cumple las características solicitadas.
	A2C3. Implementación de la entrega de apoyos de financiamiento para dar impulso a las pequeñas y medianas empresas del medio rural del municipio de León para incentivar la diversificación económica de actividades no agropecuarias. (FIDEMIR)	Aceptación y participación de la ciudadanía	✓	✓	El supuesto señalado cumple las características solicitadas.
	A3C3. Promoción de la participación de las mujeres del medio rural en mercados de productos artesanales, orgánicos y de comercio justo para que mejoren su ingreso familiar.	Aceptación y participación de la ciudadanía	✓	✓	El supuesto señalado cumple las características solicitadas.
A4C3. Continuación del programa de atención a jornaleros agrícolas	Presupuesto suficiente y aceptación del jornalero agrícola	✗	✓	El supuesto señalado a nivel ACTIVIDAD <u>no expresa una condición externa al programa</u> , al menos que el presupuesto, corresponda a aportaciones que para su logro deben realizar entes externos al municipio (Ej. Recursos Federales, Estatales o de la Iniciativa Privada), siendo este el caso, deberá de especificarse su origen.	

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de los Árboles de Problemas y Objetivos del Programa "Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales", proporcionados por la Dirección General de Desarrollo Rural mediante oficio DGDR/DIR/0360/2017, recibido el 05 de octubre del 2017.

- ✓ Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador cumple con el requisito señalado.
- ✗ : Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador no cumple con el requisito señalado.



Resultados de la Evaluación

De la información presentada para los Supuestos del Programa, el equipo evaluador señala lo siguiente:

Hipótesis H7.1 Se identifican supuestos de actividades a componentes y estos se refieren a decisiones o insumos que deben proporcionarse, o situaciones que deben ocurrir, fuera del ámbito del programa; también se identifican supuestos de componentes a propósito y estos se refieren a la oferta y demanda de productos y servicios que deben aportar otros interesados-externos con el fin de poder alcanzar el propósito del programa; asimismo, para el siguiente nivel de la MIR se identifican supuestos de propósito a fin y estos corresponden a acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que el programa contribuya significativamente al logro del fin, y finalmente, se identifica que los supuestos a nivel de fin corresponden a acontecimientos, condiciones o decisiones importantes para la sustentabilidad de los beneficios generados por el programa.

Resultado: Los supuestos de la Matriz de Indicadores del Programa están expresados como condiciones positivas, no obstante se considera el mismo supuesto para varios de los elementos de la MIR, además se plantean supuestos que están al alcance del Ente evaluado.

Conclusión.

De los 26 elementos analizados, **7 elementos** cuentan con **supuestos** que cumplen con las características solicitadas en la Metodología del Marco Lógico; **3 elementos** carecen de **supuestos**, y los **18 elementos** restantes presentan supuestos que no representan condiciones lógicas externas al programa.

Aspecto Susceptible de Mejora Núm 12.

Para que la Dirección General de Desarrollo Rural establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer la descripción de los supuestos planteados para cada uno de los niveles de la matriz de indicadores, de tal forma que todos expresen condiciones externas y que se planteen supuestos distintos para cada nivel de la MIR, considerando lo siguiente:

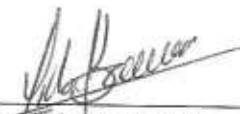
- Los Supuestos a nivel Actividad se refieren a decisiones o insumos que deben proporcionarse, o situaciones que deben ocurrir, fuera del ámbito del programa para alcanzar los componentes.
- Los Supuestos a nivel Componente se refieren a la oferta y demanda de productos y servicios que deben aportar otros interesados-externos con el fin de poder alcanzar el propósito.


- Los Supuestos a nivel Propósito corresponden a acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que el programa contribuya significativamente al logro del fin.
- Los Supuestos a nivel Fin corresponden a acontecimientos, condiciones o decisiones importantes para la sustentabilidad de los beneficios generados por el programa.


Fecha de elaboración:

20 de octubre del 2016

POR PARTE DEL EQUIPO EVALUADOR


Mtro. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de Control Interno


Mtro. Josué Hernández Arrieta
Coordinador de Evaluación del Desempeño


Lic. Jazmin Alejandra Duran Ruiz
Evaluador

Sin Texto

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

Handwritten text in the top right corner, possibly a date or page number.

Large block of handwritten text in the upper middle section of the page.

Two distinct blocks of handwritten text in the middle section of the page.

Large block of handwritten text in the lower middle section of the page.

Large block of handwritten text at the bottom of the page.

Dependencia/Entidad: Dirección General de Desarrollo Rural
 Programa a evaluar: Programa de Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales
 Período: Ejercicio 2017

Apartado	Matriz de Indicadores para Resultados.
Fundamento SED	Seguimiento, Control y Evaluación
Resultado	Lógica Vertical
Cuestionamiento	C.8. ¿El análisis de la lógica vertical de la matriz permite observar la completa correspondencia entre sus niveles?
Hipótesis	<p>H8.1 La lógica vertical (objetivos-supuestos) de actividades a componentes postula que existe una relación causa-efecto entre las actividades y sus componentes correspondientes, es decir, la MIR contiene las actividades necesarias y suficientes para producir los componentes, y que junto con los supuestos a este nivel, confluyen al éxito de la ejecución del mismo.</p> <p>H8.2 La de componentes a propósito postula que existe una relación causa-efecto entre los componentes y el propósito correspondiente, es decir, los componentes de la MIR, junto con los supuestos a este nivel, describen las condiciones necesarias y suficientes para lograr el propósito.</p> <p>H8.3 A nivel de propósito a fin postula que existe una relación causa-efecto entre el propósito y el fin correspondiente, es decir, el propósito, junto con los supuestos a este nivel, describen las condiciones necesarias para contribuir con el fin.</p>

Deber ser:

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos; en el artículo 4, establece que se entenderá por el término de armonización: «la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas».

Los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, estipulan lo siguiente: «con la finalidad de definir y establecer las en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), se hace necesario involucrar la Metodología de Marco Lógico dentro del proceso de armonización contable, para la generación periódica de la información financiera sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación».



Al respecto, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato señala en el artículo 105, lo siguiente: «La contabilidad gubernamental de los sujetos de la Ley se sujetará a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas aplicables en la materia».

Análisis del equipo evaluador:

Según la Metodología del Marco Lógico, la lógica vertical es aquella que asegura que haya completa correspondencia entre las acciones específicas que se emprenden como parte de un programa orientado a resolver un problema, y la serie de objetivos concatenados. La cadena de transformación debe quedar explícita en la matriz, ocupando las columnas de los objetivos (resumen narrativo) y la de los supuestos.

La lógica vertical postula que si contribuimos con ciertas actividades (o insumos), produciremos ciertos componentes (o resultados); por lo tanto, existe una relación necesaria y suficiente entre las actividades y sus componentes correspondientes, siempre y cuando los supuestos identificados sean confirmados en la realidad de la ejecución y posterior uso de los productos. En el siguiente nivel de la lógica vertical de la matriz, volvemos a hacer una inferencia causal. Si el proyecto produce estos componentes (o resultados), y los supuestos de este nivel se ratifican, se logrará el propósito. Siguiendo hasta el nivel de objetivo superior (FIN), si se lograra el PROPÓSITO, y se confirman los supuestos de este nivel, se habrá contribuido de manera significativa a alcanzar el FIN todo ello como se ejemplifica a continuación:



En este contexto se analizaron los resúmenes narrativos y los supuestos planteados en la MIR diseñada para el Programa Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales.

[Handwritten marks]

Análisis de la Lógica Vertical de Actividades a Componentes

Actividades	+ Supuestos	= Generación de Componentes	C/E	SUF	Comentarios del Equipo Evaluador
<p>A1C1. Implementación del programa de banco de proyectos rurales para infraestructura para acceder a la gestión de recursos estatales y fede-b17-b7;b7-b17</p>	<p>Recurso financieros y proyectos suficientes</p>	<p>C1. Infraestructura vial y de servicios básicos en las comunidades rurales diagnosticado y entregado</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>Aunque las actividades planteadas tienen relación con el componente planteado, se concluye que no presentan suficiencia para generar el componente planteado, ya que en el Componente se hace mención de bienes y servicios <u>diagnosticados</u>, sin embargo no se contemplan actividades para el logro de este.</p>
<p>A2C1. Realización de obras de pavimentación de calles rurales. Dichas pavimentaciones son empedradas y huellas de concretos (concurrencia con dependencias federal, estatales y beneficiarios) ramo 33. (incluye autorizado 2017(\$6,146,023.00) y remanente del proyecto 327 puente vehicular pompa (\$3,800,000))</p>	<p>Recurso financieros suficientes y liberación de afectaciones</p>				<p>El ente evaluado no proporcionó evidencia de actividades necesarias y suficientes para producir el Componente C1.</p>
<p>A3C1. Implementación un programa de obra menor y de obra diversa para ejecutar acciones de rehabilitación de infraestructura básica (escuelas rurales, caminos, pasos peatonales, pasos de agua, tanques de agua, alumbrado, suministro de material para construcción, etc.)</p>	<p>Fondo aprobado con suficiente presupuesto</p>				<p>Finalmente, no se proporciona información para las actividades A5C1, A8C1 y A9C1.</p>
<p>A4C3. Implementación el programa de rehabilitación y construcción de caminos rurales interparcelarios</p>	<p>Recurso financieros suficientes, liberación de afectaciones y aceptación de la ciudadanía</p>				
<p>A5C1. Programación de prevención e inundaciones para evitar contingencias y riesgos a la población y cubrir desastres naturales como inundaciones, incendios, sequías, etc.</p>	<p>Sin información</p>				





Actividades	+ Supuestos	= Generación de Componentes	C/E	SUF	Comentarios del Equipo Evaluador
<p>A6C1. Realización obras de rehabilitación y mantenimiento de caminos rurales (incluye autorizado 2017(5,5000,000.00), remanentes de proyecto 825 (3,188,020,34), proyecto 6006(\$2,785,105.63) y proyecto 301(906,215.60))</p>	<p>Recurso financiero suficiente</p>				
<p>A7C1. Implementación del programa de construcción y desazolve de bordera</p>	<p>Convenio firmado con sdayr , lista de beneficiarios y presupuesto suficiente.</p>				
<p>A8C1. Rehabilitación y mantenimiento de espacios públicos en plazas y mini deportivas de las comunidades rurales</p>	<p>Sin información</p>				
<p>A9C1. Ampliación y rehabilitación de las instalaciones de alumbrado público</p>	<p>Sin información</p>				
<p>A10C1. Construcción del colector tra. Etapa san fco. Del duran - santa ana del conde.</p>	<p>Presupuesto suficiente</p>				
<p>A11C1. Construcción de cuartos dormitorio en comunidades rurales para mejorar la calidad de vida de los beneficiarios (incluye remanentes de los proyectos 6008(6,263,743.88) y 6009(596,288.74)</p>	<p>Presupuesto suficiente</p>				

Actividades	+ Supuestos	= Generación de Componentes	C/E	SUF	Comentarios del Equipo Evaluador
<p>A1C2. Continuación del programa de agroecología y reconversión productiva (subsidios para insumos agrícolas, para mejorar productividad agrícola y pecuaria, insumos para las campañas de sanidad vegetal y animal en concurrencia con dependencias federales, estatales y beneficiarios</p>	<p>Proyectos y presupuesto suficientes</p>	<p>C2. Tecnificación de procesos agropecuarios planeados y entregados</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>Las actividades planteadas para el cumplimiento del Componente dos hacen referencia a la "continuación de programas..." o bien a la "implementación de programas..." acciones que implican de múltiples actividades para su cumplimiento, es decir, estos deberían estar planteados a nivel componente y no como actividades.</p> <p>El Componente dos hace referencia a "Tecnificación de procesos agropecuarios..." sin embargo las actividades planteadas hacen referencia a la continuación de programas y no a la implementación de mecanismos que permitan la "tecnificación de procesos agropecuarios..."</p> <p>Debido a la magnitud de las acciones que se plantean como actividades, resulta imposible determinar si estas son suficientes para el logro del componente.</p>
<p>A2C2. Continuación del Programa de apoyo a la tecnificación de riego donde se apoyara mejoras en unidades agrícolas y bordería en concurrencia con dependencias federales, estatales y beneficiarios.</p>	<p>Lista de beneficiarios y presupuesto suficiente</p>				
<p>A3C2. Consolidación del programa de atención a grupos de migrantes</p>	<p>Proyectos y presupuesto suficientes</p>				
<p>A4C2. Implementación del programa de fortalecimiento de los clubes de migrantes existentes</p>	<p>Proyectos y presupuesto suficientes</p>				
<p>A5C2. Apoyo al campo (a través del cual se realizan convenios de coordinación con organismos de sanidad vegetal, animal, organizaciones de la sociedad civil y asociaciones ganaderas)</p>	<p>Proyectos y presupuesto suficientes</p>				
<p>A6C2. Implementación del programa de capacitación y formación agropecuaria</p>	<p>Aceptación y Participación de la Ciudadanía</p>				

Actividades	+ Supuestos	= Generación de Componentes	C/E	SUF	Comentarios del Equipo Evaluador
<p>A1C3. Generación de alternativas de empleo y de ingreso para los habitantes de zonas rurales durante algunos periodos del año, específicamente a través del pago por la realización de obras como zanjas de infiltración, presas filtrantes, reforestación, limpieza de caminos y arroyos, así como poda de plantas parásitas en arbolado y plantación de vegetación nativa.</p>	<p>Aceptación y participación de la ciudadanía</p>	<p>C3 notable organización y participación social en las comunidades rurales convocada</p>	X	X	<p>Las actividades planteadas para el cumplimiento del Componente tres hacen referencia a la "continuación de programas..." o bien a la "implementación / generación de acciones..." lo que implican de múltiples actividades para su cumplimiento, es decir, estos deberían estar planteados a nivel componente y no como actividades.</p> <p>Si bien las Actividades tienen relación con el cumplimiento del Componente, las primeras requieren de acciones adicionales para su cumplimiento.</p> <p>Debido a la magnitud de las acciones que se plantean como actividades, resulta imposible determinar si estas son suficientes para el logro del componente.</p>
<p>A2C3. Implementación de la entrega de apoyos de financiamiento para dar impulso a las pequeñas y medianas empresas del medio rural del municipio de Latacuná para incentivar la diversificación económica de actividades no agropecuarias. (FIDEMIR)</p>	<p>Aceptación y participación de la ciudadanía</p>				
<p>A3C3. Promoción de la participación de las mujeres del medio rural en mercados de productos artesanales, orgánicos y de comercio justo para que mejoren su ingreso familiar.</p>	<p>Aceptación y participación de la ciudadanía</p>				
<p>A4C3. Continuación del programa de atención a jornaleros agrícolas</p>	<p>Presupuesto suficiente y aceptación del jornalero agrícola</p>				

Análisis de la Lógica Vertical de Componentes a Propósito

Componentes	+ Supuestos	= Logro del Propósito	C/E	SUF	Comentarios del Equipo Evaluador
C1. Infraestructura vial y de servicios básicos en las comunidades rurales diagnosticado y entregado	Recurso financiero y material suficiente	La zona rural del municipio de León está consolidada gracias a proyectos productivos, de infraestructura de servicios básicos, de conectividad eficiente y de participación ciudadana	X	X	Debido a la amplitud del propósito planteado "...proyectos productivos, de infraestructura de servicios básicos, de conectividad eficiente y de participación ciudadana", los Componentes descritos en el mismo, no dan evidencia necesaria y suficiente para lograr el mismo, ya que contienen términos ambiguos "Infraestructura vial y de servicios básicos..." y "Tecnificación de procesos agropecuarios..." o bien hacen referencia a múltiples bienes o servicios "Notable organización y participación..."
C2. Tecnificación de procesos agropecuarios planeados y entregados	Aceptación y participación de la ciudadanía	Aceptación y participación de la ciudadanía			Si bien los componentes tienen relación con el cumplimiento del Propósito, los componentes no están enfocados a la problemática que se desea atender según el propósito proporcionado por el Ente.
C3 notable organización y participación social en las comunidades rurales convocada	Aceptación y participación de la ciudadanía				Por último, los componentes no cumplen con las reglas de sintaxis para este nivel: [Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado

Análisis de la Lógica Vertical de Propósito a Fin

Propósito	+ Supuestos	= Contribución al Fin	C/E	SUF	Comentarios del Equipo Evaluador
La zona rural del municipio de León está consolidada gracias a proyectos productivos, de infraestructura de servicios básicos, de conectividad eficiente y de participación ciudadana	Proyectos de inversión y recursos financieros suficientes	Consolidar el campo leonés para transformar la calidad de vida de los habitantes de la zona rural del municipio de León por medio de una adecuada planeación en los rubros de infraestructura básica, conectividad, tecnificación del campo y promoción de la participación ciudadana	X	X	La Redacción del FIN incluye los siguientes objetivos: "...planeación en los rubros de infraestructura básica, conectividad, tecnificación del campo y promoción de la participación ciudadana" De acuerdo al diagnóstico presentado el objetivo del programa este hace referencia a las carencias en materia de conectividad y accesibilidad que presenta el municipio de León, sin embargo el FIN planteado busca "Consolidar el campo leonés para transformar la calidad de vida de los habitantes de la zona rural del municipio de León..." si bien una buena conectividad y accesibilidad tornarán una mejor calidad de vida para los habitantes de las comunidades rurales la consolidación del campo no es el beneficio inmediato obtenido con la implementación del Programa evaluado. Derivado de lo anterior, el propósito planteado no expresa el objetivo perseguido por el programa.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de los Archivos de Problemas y Objetivos del Programa "Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales", proporcionados por la Dirección General de Desarrollo Rural mediante oficio DGD/R/DIR/V/360/2017, recibido el 05 de octubre del 2017.

C/E=Guarda relación de causal/efecto
SUF=Suficiencia

Resultados de la Evaluación

De la información presentada para la Lógica Vertical del Programa, el equipo evaluador señala lo siguiente:

Hipótesis H8.1 La lógica vertical (objetivos-supuestos) de actividades a componentes postula que existe una relación causa-efecto entre las actividades y sus componentes correspondientes, es decir, la MIR contiene las actividades necesarias y suficientes para producir los componentes, y que junto con los supuestos a este nivel, confluyen al éxito de la ejecución del mismo.

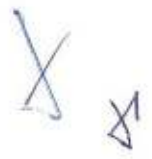
Respuesta: La MIR del programa, no contiene las actividades necesarias y suficientes para producir los componentes C1, C2 y C3; en tanto que las actividades de la totalidad de sus componentes están mal planteadas dado que en realidad son Componentes pues requieren de otras acciones para su cumplimiento. Por otra parte, existen supuestos planteados a este nivel que no hacen referencia a decisiones o insumos que deben proporcionarse, o situaciones que deben ocurrir, fuera del ámbito del programa para el logro .

Hipótesis H8.2 La de componentes a propósito postula que existe una relación causa-efecto entre los componentes y el propósito correspondiente, es decir, los componentes de la MIR, junto con los supuestos a este nivel, describen las condiciones necesarias y suficientes para lograr el propósito.

Respuesta: Los componentes del programa son insuficientes para el logro del propósito, dado el alcance de este último plasmado en su resumen narrativo. Por otra parte, el supuesto señalado para el componente 1 actualmente no está expresado como una condición externa al programa "material suficiente", al menos que el este , corresponda a aportaciones que para su logro deben realizar entes externos al municipio.

Hipótesis H8.3 A nivel de propósito a fin postula que existe una relación causa-efecto entre el propósito y el fin correspondiente, es decir, el propósito, junto con los supuestos a este nivel, describen las condiciones necesarias para contribuir con el fin.

Respuesta: Conforme a lo planteado en el resumen narrativo del FIN, el PROPOSITO si contribuye al logro del primero, sin embargo el Fin planteado no ataca el objetivo del programa, los supuestos planteado para el FIN no corresponden a acciones externas al municipio.



Conclusión.

El análisis realizado a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, no permite observar una completa correspondencia entre sus niveles debido a las siguientes razones:

- No existen supuestos para las actividades A5C1, A8C1 y A9C1.
- Las actividades planteadas para la totalidad de los componentes requieren de más acciones para su cumplimiento lo que las cataloga como componentes.
- El propósito del programa es muy amplio, y los componentes señalados son insuficientes y ambiguos para su logro.
- El fin del programa no cumple con las reglas de sintaxis, incluye cuatro objetivos y el logro del propósito es lo único necesario para alcanzarlos.
- Los supuestos planteados en general son los mismos para cada nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados, lo que no es correcto de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico. Ya que son distintas las condiciones que deben cumplirse para alcanzar los objetivos planteados en las actividades, los componentes, el propósito y el fin. Adicionalmente algunos no son condiciones externas al programa.
- Finalmente el FIN planteado busca la consolidación del campo leones objetivo que no concuerda con el problema que se busca atacar en el diagnostico proporcionado.

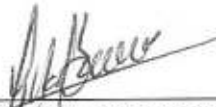
Aspecto Susceptible de Mejora No. 13.

Para que la Dirección General de Desarrollo Rural establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar la Lógica Vertical en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales, para lo que es necesario que se incluyan actividades suficientes y ordenadas secuencialmente para cada uno de los componentes, se haga un replanteamiento de los resúmenes narrativos y supuestos para cada uno de sus niveles, de conformidad a las recomendaciones previamente señaladas.

Fecha de elaboración:

20 de octubre del 2016

POR PARTE DEL EQUIPO EVALUADOR


Mtro. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de
Control Interno


Mtro. Josué Hernández Arrieta
Coordinador de Evaluación del Desempeño


Lic Jazmin Alejandra Duran Ruiz
Evaluador

Sin Texto

Dependencia/Entidad: Dirección General de Desarrollo Rural
Programa a evaluar: Programa Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales
Periodo: Ejercicio 2017

Apartado	Matriz de Indicadores para Resultados
Vertiente	Seguimiento, Control y Evaluación
Cuestionamiento	C.9. ¿Los indicadores incorporados en la matriz del programa y sus fichas técnicas cumplen con las características de diseño conforme a los "Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico"?
Hipótesis	H.9.1 Los indicadores que integran la matriz del programa cumplen con las características de ser claros, relevantes, económicos, monitoreables, adecuados e indican su aportación marginal. H.9.2 Cada uno de los indicadores cuenta con una ficha técnica que indica por lo menos los siguientes elementos: Nombre del indicador, definición del indicador, método de cálculo, frecuencia de medición, unidad de medida y metas.

Deber ser:

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos; en el artículo 4, establece que se entenderá por el término de armonización: «la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas».

Los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, estipulan lo siguiente: «con la finalidad de definir y establecer las consideraciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PBR-SED), se hace necesario involucrar la Metodología de Marco Lógico dentro del proceso de armonización contable, para la generación periódica de la información financiera sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación».

Al respecto, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato señala en el artículo 105, lo siguiente: «La contabilidad gubernamental de los sujetos de la Ley se sujetará a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas aplicables en la materia.

Análisis del equipo evaluador:

La Matriz de Indicadores para Resultados, es la herramienta de planeación estratégica que establece los objetivos de los programas presupuestarios y su alineación con aquellos de la planeación estatal, municipal y sectorial; y que además, incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados.

Es necesario incorporar a la MIR indicadores que permitan seguir en forma objetiva el comportamiento de los objetivos de cada nivel. Los indicadores deben diseñarse de tal forma que permitan que sus valores puedan ser medidos cada cierto tiempo, así al evaluar el comportamiento de los indicadores, será posible definir los cursos de acción que deberían seguirse de acuerdo con lo que expresen los indicadores.

Al respecto, los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico, señalan lo siguiente:

Los indicadores de desempeño permitirán verificar el nivel de logro alcanzado por el programa y deberán cumplir los siguientes criterios:

- Claridad: que sean precisos e inequívocos, es decir, entendibles y que no den lugar a interpretaciones;
- Relevancia: que reflejen una dimensión importante de logro del objetivo, deben proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir;
- Economía: que la información que se proporcione para generar el indicador esté disponible a un costo razonable;
- Monitoreable: que puedan sujetarse a una verificación independiente, y
- Adecuado: que aporten una base suficiente para evaluar el desempeño.
- Aportación Marginal, que en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Asimismo, el numeral Sexto de los multicitados lineamientos, señala que para cada indicador deberá elaborarse una ficha técnica, la cual contendrá al menos los siguientes elementos:

- A. Nombre del Indicador: es una expresión que identifica al Indicador y que manifiesta lo que se desea medir con él. Desde el punto de vista operativo, puede expresar al indicador en términos de las variables que en él intervienen;
- B. Definición del Indicador: es una explicación más detallada del nombre del indicador. Debe precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador;
- C. Método de cálculo: se refiere a la expresión matemática del indicador. Determina la forma en que se relacionan las variables;
- D. Frecuencia de medición: hace referencia a la periodicidad en el tiempo con que se realiza la medición del indicador;
- E. Unidad de medida: hace referencia a la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador, y
- F. Metas: establece los límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado y permiten enfocarla hacia la mejora.

Además, establece que los indicadores deberán ser «estratégicos y de gestión», los estratégicos deberán medir «el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios», los de gestión deberán medir «el avance y logro en procesos y actividades», es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados.

Finalmente, dicho dispositivo del CONAC alude que los indicadores deberán considerar alguna de las siguientes dimensiones: «Eficacia, para medir el grado de cumplimiento de los objetivos; Eficiencia, que mide la relación entre los productos y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados; Economía, para medir la capacidad para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros, y Calidad, para medir los atributos cualitativos, propiedades o características que deben tener los bienes y servicios para satisfacer los objetivos del programa».

La revisión de cada uno de los indicadores se muestra a continuación:

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicador	CREMAA		Tipo del Indicador		Dimensión		Elementos del Indicador					Comentarios del Equipo Evaluador			
			Estatus	Dato	Estatus	Dato	Estatus	Dato	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)				
Fin	Consolidar el campo leonés para transformar la calidad de vida de los habitantes de la zona rural del municipio de León por medio de una adecuada planeación en los rubros de infraestructura básica, conectividad, tecnificación del campo y promoción de la participación ciudadana	Índice de cohesión social/ouu	X		X		X		X		X		X		X		No se encontró evidencia de la ficha de este indicador en la información proporcionada por el ente evaluado.
Propósito	La zona rural del municipio de León está consolidada gracias a proyectos productivos de infraestructura de servicios básicos, de conectividad eficiente y de participación ciudadana	Total de proyectos productivos agropecuarios, ganaderos y total de obras de infraestructura vial entregadas	X		X		X		X		X		X		X		No se encontró evidencia de la ficha de este indicador en la información proporcionada por el ente evaluado.
Componente C1	C1 Infraestructura vial y de servicios básicos en las comunidades rurales diagnosticado y entregado	Sin información	X		X		X		X		X		X		X		No se encontró evidencia de la ficha de este indicador en la información proporcionada por el ente evaluado.
Componente C2	C2 Tecnificación de procesos agropecuarios, ganaderos y entregados	Sin información	X		X		X		X		X		X		X		No se encontró evidencia de la ficha de este indicador en la información proporcionada por el ente evaluado.
Componente C3	C3 notable organización y participación social en las comunidades rurales convocada	Sin información	X		X		X		X		X		X		X		No se encontró evidencia de la ficha de este indicador en la información proporcionada por el ente evaluado.
Actividad A1C1	A1C1. Implementación del programa de banco de proyectos ejecutivos rurales para infraestructura para acceder a la gestión de recursos estatales y federales	Sin información	X		X		X		X		X		X		X		No se encontró evidencia de la ficha de este indicador en la información proporcionada por el ente evaluado.
Actividad AZC1	AZC1. Realización de obras de pavimentación de calles rurales. Dichas pavimentaciones son empedradas y huellas de concreto (concurencia con dependencias federal, estatales y beneficiarios) ramo 33 (incluye autorizado 2017/56, 146/023/001 y remanente del proyecto 327 puente vehicular pompa (53,800,000))	Sin información	X		X		X		X		X		X		X		No se encontró evidencia de la ficha de este indicador en la información proporcionada por el ente evaluado.

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicador	CREMAA	Tipo del Indicador		Dimensión		Elementos del Indicador					Comentarios del Equipo Evaluador	
				Data	Estatus	Data	Estatus	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)		
Actividad A3C1	A3C1. Implementación un programa de obra menor y de obra diversa para ejecutar acciones de rehabilitación de infraestructura básica (escuelas rurales, caminos, pasos peatonales, pasos de agua, tanques de agua, alumbrado, suministro de material para construcción, etc.)	Sin información	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	No se encontró evidencia de la ficha de este indicador en la información proporcionada por el ente evaluado.
Actividad A4C1	A4C3. Implementación el programa de rehabilitación y construcción de caminos rurales interparroquiales	Sin información	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	No se encontró evidencia de la ficha de este indicador en la información proporcionada por el ente evaluado.
Actividad A5C1	A5C1. Programación de prevención e inundaciones para evitar contingencias y riesgos a la población y cubrir desastres naturales como inundaciones, incendios, sequías, etc.	Sin información	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	No se encontró evidencia de la ficha de este indicador en la información proporcionada por el ente evaluado.
Actividad A6C1	A6C1. Realización obras de rehabilitación y mantenimiento de caminos rurales (incluye autorizado 2017/5.5000.000.00), remanentes de proyecto 625 (3.188.020.34), proyecto 6006(\$2.765.105.63) y proyecto 301(906.215.60).	Sin información	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	No se encontró evidencia de la ficha de este indicador en la información proporcionada por el ente evaluado.
Actividad A7C1	A7C1. Implementación del programa de construcción y desazolve de bordería	Sin información	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	No se encontró evidencia de la ficha de este indicador en la información proporcionada por el ente evaluado.
Actividad A8C1	A8C1. Rehabilitación y mantenimiento de espacios públicos en plazas y mini deportivas de las comunidades rurales	Sin información	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	No se encontró evidencia de la ficha de este indicador en la información proporcionada por el ente evaluado.
Actividad A9C1	A9C1. Ampliación y rehabilitación de las instalaciones de alumbrado público	Sin información	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	No se encontró evidencia de la ficha de este indicador en la información proporcionada por el ente evaluado.
Actividad A10C1	A10C1. Construcción del colector 1ra. Etapa san fco. Del duran - sería ana del comde. (remanentes proyecto 627(\$4.099.986.86), proyecto 6010(\$274.325.98), proyecto 6012(\$88.339.91).	Sin información	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	No se encontró evidencia de la ficha de este indicador en la información proporcionada por el ente evaluado.

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicador	CREMAA		Tipo del Indicador		Dimensión		Elementos del Indicador					Comentarios del Equipo Evaluador	
			Estatus	Dato	Estatus	Dato	Estatus	Dato	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)		
Actividad A11C1	proyecto 6014(433,069,638,45),proyected 6015(430,824,191) y proyecto 6016(562,262,741)	Sin información	X		X		X		X		X		X		No se encontró evidencia de la fecha de este indicador en la información proporcionada por el ente evaluado.
Actividad A1C2	A1C2. Continuación del programa de agroecología y reconversión productiva (subsidios para insumos agrícolas, para mejorar productividad agrícola y pecuaria, insumos para las campanas de sanidad vegetal y animal en concurrencia con dependencias federales, estatales y beneficiarios.)	Sin información	X		X		X		X		X		X		No se encontró evidencia de la fecha de este indicador en la información proporcionada por el ente evaluado.
Actividad A2C2	A2C2. Continuación del Programa de apoyo a la tecnificación de riego donde se apoyará mejoras en unidades agrícolas y bordas en concurrencia con dependencias federales, estatales y beneficiarios.	Sin información	X		X		X		X		X		X		No se encontró evidencia de la fecha de este indicador en la información proporcionada por el ente evaluado.
Actividad A3C2	A3C2. Consolidación del programa de atención a grupos de migrantes	Sin información	X		X		X		X		X		X		No se encontró evidencia de la fecha de este indicador en la información proporcionada por el ente evaluado.
Actividad A4C2	A4C2. Implementación del programa de fortalecimiento de los clubes de migrantes existentes	Sin información	X		X		X		X		X		X		No se encontró evidencia de la fecha de este indicador en la información proporcionada por el ente evaluado.
Actividad A5C2	A5C2. Apoyo al campo (a través del cual se realizan convenios de coordinación con organismos de sanidad vegetal, animal, organizaciones de la sociedad civil y asociaciones generadas)	Sin información	X		X		X		X		X		X		No se encontró evidencia de la fecha de este indicador en la información proporcionada por el ente evaluado.
Actividad A6C2	A6C2. Implementación del programa de capacitación y formación agropecuaria	Sin información	X		X		X		X		X		X		No se encontró evidencia de la fecha de este indicador en la información proporcionada por el ente evaluado.



Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicador	CREMAA		Tipo del Indicador		Dimensión		Elementos del Indicador					Comentarios del Equipo Evaluador	
			Estatus	Dato	Estatus	Dato	Estatus	Dato	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)		
Actividad A1C3	A1C3. Generación de alternativas de empleo y de ingreso para los habitantes de zonas rurales durante algunos periodos del año, específicamente a través del pago por la realización de obras como zanjas de infiltración, presas filtrantes, reforestación, limpieza de caminos y arroyos, así como poda de plantas parásitas en arbolado y plantación de vegetación nativa.	Sin información	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	No se encontró evidencia de la ficha de este indicador en la información proporcionada por el ente evaluado.
Actividad A2C3	A2C3. Implementación de la entrega de apoyos de financiamiento para dar impulso a las pequeñas y medianas empresas del medio rural del municipio de León para incentivar la diversificación económica de actividades agropecuarias (FIDEMIR)	Sin información	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	No se encontró evidencia de la ficha de este indicador en la información proporcionada por el ente evaluado.
Actividad A3C3	A3C3. Promoción de la participación de las mujeres del medio rural en mercados de productos artesanales, orgánicos y de comercio justo para que mejoren su ingreso familiar.	Sin información	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	No se encontró evidencia de la ficha de este indicador en la información proporcionada por el ente evaluado.
Actividad A4C3	A4C3. Continuación del programa de atención a jornaleros agrícolas	Sin información	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	No se encontró evidencia de la ficha de este indicador en la información proporcionada por el ente evaluado.

Elementos de la ficha técnica: (a) Nombre del indicador; (b) Método de cálculo y variables de la fórmula; (c) Frecuencia de medición; (d) Unidad de medida; y (e) Meta.

✓: Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador cumple con el requisito señalado.

⊙: Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador cuenta con información del requisito, sin embargo, presenta alguna inconsistencia con los datos en medición.

✗: Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador no cumple con el requisito señalado.

N.I.: Dato no identificado en la información disponible para el Programa.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de los Archivos de Problemas y Objetivos del Programa "Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales", proporcionados por la Dirección General de Desarrollo Rural mediante oficio DGDRDIR/0360/2017, recibido el 05 de octubre del 2017.

Resultados de la Evaluación

De la información presentada para los Indicadores del Programa, el equipo evaluador señala lo siguiente:

Hipótesis H.9.1 Los indicadores que integran la matriz del programa cumplen con las características de ser claros, relevantes, económicos, monitoreables, adecuados e indican su aportación marginal.

Resultado: En la información proporcionada no se encuentra la información para realizar dicho análisis, solo se encuentran los nombres de los indicadores para el Fin y el Propósito.

Hipótesis H.9.2 Cada uno de los indicadores cuenta con una ficha técnica que indica por lo menos los siguientes elementos: Nombre del indicador, definición del indicador, método de cálculo, frecuencia de medición, unidad de medida y metas.

Resultado: El ente evaluado no anexo fichas técnicas para ninguno de los niveles de la Matriz de Indicadores.

Conclusión.

No se cuenta con la información necesaria para llevarse a cabo el análisis correspondiente.

Los indicadores se deben aplicar en la planeación, la programación y el presupuesto, para ser utilizados en el seguimiento y la evaluación de los Programas Presupuestarios.

Un indicador de desempeño, es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.

Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 14.


Para que la **Dirección General de Desarrollo Rural** establezca las medidas necesarias a fin de elaborar los indicadores y sus fichas técnicas para la totalidad de los elementos que conforman la Matriz de Indicadores del programa analizado.

Fecha de elaboración:

20 de octubre del 2017

POR PARTE DEL EQUIPO EVALUADOR


Mtro. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de Control Interno


Mtro. Josué Hernández Arrieta
Coordinador de Evaluación del Desempeño


Lic. Jazmin Alejandra Dura Ruiz
Evaluador

Sin Texto

Dependencia/Entidad:	Dirección General de Desarrollo Rural
Programa a evaluar:	Programa de Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales
Periodo:	Ejercicio 2017

Apartado	Matriz de Indicadores para Resultados
Vertiente	Seguimiento, Control y Evaluación
Resultado	Medios de Verificación
Cuestionamiento	C.10. ¿Los medios de verificación permiten identificar las fuentes precisas de información que se utilizarán para estimar el valor de los indicadores?
Hipótesis	H.10. Los medios de verificación definidos en la MIR son las fuentes precisas de información que se utiliza para medir cada uno de los indicadores (variables) en cada nivel de la MIR, ya que estos cuentan con información referente al nombre del documento que sustenta la información y el nombre del área que genera, administra o pública la información.

Deber ser:

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos; en el artículo 4, establece que se entenderá por el término de armonización: «la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas».

Los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, estipulan lo siguiente: «con la finalidad de definir y establecer las consideraciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), se hace necesario involucrar la Metodología de Marco Lógico dentro del proceso de armonización contable, para la generación periódica de la información financiera sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación».

Al respecto, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato señala en el artículo 105, lo siguiente: «La contabilidad gubernamental de los sujetos de la Ley se sujetará a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas aplicables en la materia».



Análisis del equipo evaluador:

Cada indicador debe acompañarse de las fuentes necesarias para realizar su cálculo, es decir, los medios de verificación a los que se debe recurrir para obtener los datos necesarios para que alguna instancia interna o externa e incluso la ciudadanía, pueda calcular o verificar los valores de los indicadores definidos en la segunda columna de la matriz.

Dado que los medios de verificación son las fuentes precisas de información que se utilizarán para medir cada uno de los indicadores de la MIR, estos deben de tener las siguientes características:

- El nombre completo del documento que sustenta la información;
- Nombre de la unidad responsable de generar, administrar o publicar la información;
- Año o periodo en que se emite el documento;
- La ubicación física de la información y el tratamiento que debe realizarse a los datos para monitorear las variables del indicador.

Análisis de los Medios de Verificación de la MIR del Programa Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales.

MIR	Indicador	Fórmula	Medios de verificación	ID	UR	Comentarios del Equipo Evaluador.
Fin	Índice de cohesión social/ONU	Sin Información	Publicación del índice de cohesión social/ONU	X	X	El medio de verificación hace referencia al nombre de un documento, asimismo, <u>no se incluye la fórmula de medición</u> , lo que imposibilita llevar a cabo el análisis requerido. El medio de verificación no indica el nombre de la persona o área que genera, administra o publica la información, la fecha o período de emisión que coincide con la frecuencia de medición, y por último, la ubicación física del documento y de la información.
Propósito	Total de proyectos productivos agropecuarios ejecutados y total de obras de infraestructura vial entregadas	Sin Información	Informe de gobierno municipal 2017	X	X	El medio de verificación hace referencia al nombre de un documento, asimismo, <u>no se incluye la fórmula de medición</u> , lo que imposibilita llevar a cabo el análisis requerido. El medio de verificación no indica el nombre de la persona o área que genera, administra o publica la información, la fecha o período de emisión que coincide con la frecuencia de medición, y por último, la ubicación física del documento y de la información.
Componente C1	Sin información	Número de peticiones atendidas/ número de peticiones recibidas en la ddr	Informe de gobierno municipal 2017	X	X	No se incluye el Nombre del Indicador, lo que imposibilita llevar a cabo el análisis correspondiente, adicionalmente la fórmula planteada contiene <u>términos ambiguos "peticiones"</u> . El medio de verificación hace referencia al nombre de un documento, no obstante, no se considera que sea el adecuado, ya que a nivel Componente se consideran los avances en cuanto a la generación y/o provisión de bienes o servicios, lo que se encuentra parcialmente en el Informe de Gobierno. El medio de verificación no indica el nombre de la persona o área que genera, administra o publica la información, la fecha o período de emisión que coincide con la frecuencia de medición, y por último, la ubicación física del documento y de la información.
Componente C2	Sin información	Número de peticiones atendidas/ número de peticiones recibidas en la ddr * 100	Informe de gobierno municipal	X	X	No se incluye el Nombre del Indicador, lo que imposibilita llevar a cabo el análisis correspondiente, adicionalmente la fórmula planteada contiene <u>términos ambiguos "peticiones"</u> y se encuentra duplicada. El medio de verificación hace referencia al nombre de un documento, no obstante, no se considera que sea el adecuado, ya que a nivel Componente se consideran los avances en cuanto a la generación y/o provisión de bienes o servicios, lo que se encuentra parcialmente en el Informe de Gobierno. El medio de verificación no indica el nombre de la persona o área que genera, administra o publica la información, la fecha o período de emisión que coincide con la frecuencia de medición, y por último, la ubicación física del documento y de la información.
Componente C3	Sin información	0	Informe de Gobierno Municipal	X	X	No se incluye el Nombre del Indicador ni la fórmula planteada, lo que imposibilita llevar a cabo el análisis correspondiente. El medio de verificación hace referencia al nombre de un documento, no obstante, no se considera que sea el adecuado, ya que a nivel Componente se consideran los avances en cuanto a la generación y/o provisión de bienes o servicios, lo que se encuentra parcialmente en el Informe de Gobierno. El medio de verificación no indica el nombre de la persona o área que genera, administra o publica la información, la fecha o período de emisión que coincide con la frecuencia de medición, y por último, la ubicación física del documento y de la información.

Actividad A1C1	Sin informacion	Numero de proyectos ejecutados / numero de proyectos propuestos	Proyecto ejecutivo	X	X	No se incluye el Nombre del Indicador ni la fórmula planteada, lo que imposibilita llevar a cabo el analisis correspondiente. El medio de verificación hace referencia al nombre de un documento, no obstante, este no es lo suficientemente claro para su correcta ubicación y monitoreo, la fórmula planteada contiene términos ambiguos "proyectos ejecutivo". El medio de verificación no indica el nombre de la persona o área que genera, administra o publica la información, la fecha o periodo de emisión que coincide con la frecuencia de medición, y por último, la ubicación física del documento y de la información.
Actividad A2C1	Sin informacion	Calles pavimentadas / propuestas recibidas en ddr	Actas de entrega - recepción de la obra	X	X	No se incluye el Nombre del Indicador, lo que imposibilita llevar a cabo el analisis correspondiente. El medio de verificación hace referencia al nombre de un documento, no obstante, este no es lo suficientemente claro para su correcta ubicación y monitoreo. No se incluye el Nombre del Indicador, lo que imposibilita llevar a cabo el analisis correspondiente. El medio de verificación no indica el nombre de la persona o área que genera, administra o publica la información, la fecha o periodo de emisión que coincide con la frecuencia de medición, y por último, la ubicación física del documento y de la información.
Actividad A3C1	Sin informacion	Acciones realizadas/peticiones recibidas	Actas de entrega - recepción del apoyo otorgado	X	X	No se incluye el Nombre del Indicador ni la fórmula planteada contiene términos ambiguos "Acciones realizadas", lo que imposibilita llevar a cabo el analisis correspondiente. El medio de verificación hace referencia al nombre de un documento, no obstante, este no es lo suficientemente claro para su correcta ubicación y monitoreo. El medio de verificación no indica el nombre de la persona o área que genera, administra o publica la información, la fecha o periodo de emisión que coincide con la frecuencia de medición, y por último, la ubicación física del documento y de la información.
Actividad A4C1	Sin informacion	Numero de caminos atendidos/ numero de peticiones de rehabilitación de caminos	Actas de entrega - recepción de la obra	X	X	No se incluye el Nombre del Indicador y la fórmula planteada contiene términos ambiguos "caminos", lo que imposibilita llevar a cabo el analisis correspondiente. El medio de verificación hace referencia al nombre de un documento, no obstante, este no es lo suficientemente claro para su correcta ubicación y monitoreo. El medio de verificación no indica el nombre de la persona o área que genera, administra o publica la información, la fecha o periodo de emisión que coincide con la frecuencia de medición, y por último, la ubicación física del documento y de la información.
Actividad A5C1	Sin informacion	Sin informacion	Sin informacion	X	X	No se proporciona información, lo que imposibilita a llevar a cabo el analisis correspondiente. No se incluye el Nombre del Indicador, lo que imposibilita llevar a cabo el analisis correspondiente. El medio de verificación hace referencia al nombre de un documento, no obstante, este no es lo suficientemente claro para su correcta ubicación y monitoreo. El medio de verificación no indica el nombre de la persona o área que genera, administra o publica la información, la fecha o periodo de emisión que coincide con la frecuencia de medición, y por último, la ubicación física del documento y de la información.
Actividad A6C1	Sin informacion	Kilometros de caminos atendidos / kilometros de la red de caminos rurales (60 km rally)	Actas de entrega - recepción de la obra / reporte fotografico	X	X	No se incluye el Nombre del Indicador, lo que imposibilita llevar a cabo el analisis correspondiente. El medio de verificación hace referencia al nombre de un documento, no obstante, este no es lo suficientemente claro para su correcta ubicación y monitoreo. El medio de verificación no indica el nombre de la persona o área que genera, administra o publica la información, la fecha o periodo de emisión que coincide con la frecuencia de medición, y por último, la ubicación física del documento y de la información.

Actividad A7C1	Sin información	Número de solicitudes atendidas / número de solicitudes realizadas a la ddr	Acta recepción por beneficiario	X	X	No se incluye el Nombre del Indicador y la fórmula planteada contiene términos ambiguos "solicitudes atendidas", lo que imposibilita llevar a cabo el análisis correspondiente. El medio de verificación hace referencia al nombre de un documento, no obstante, este no es lo suficientemente claro para su correcta ubicación y monitoreo. El medio de verificación no indica el nombre de la persona o área que genera, administra o publica la información; la fecha o período de emisión que coincide con la frecuencia de medición, y por último, la ubicación física del documento y de la información.
Actividad A8C1	Sin información	Sin información	Sin información	X	X	No se proporciona información, lo que imposibilita llevar a cabo el análisis correspondiente.
Actividad A9C1	Sin información	Sin información	Sin información	X	X	No se proporciona información, lo que imposibilita llevar a cabo el análisis correspondiente.
Actividad A10C1	Sin información	Porcentaje de avance ejecutado / porcentaje de avance programado	Acta de entrega de obra	X	X	No se incluye el Nombre del Indicador y la fórmula planteada contiene términos ambiguos "avance ejecutado", lo que imposibilita llevar a cabo el análisis correspondiente. El medio de verificación hace referencia al nombre de un documento, no obstante, este no es lo suficientemente claro para su correcta ubicación y monitoreo. El medio de verificación no indica el nombre de la persona o área que genera, administra o publica la información; la fecha o período de emisión que coincide con la frecuencia de medición, y por último, la ubicación física del documento y de la información.
Actividad A11C1	Sin información	Cuartos dormitorios edificadas/cuartos dormitorios solicitados	Acta entrega recepción y reporte fotografico	X	X	No se incluye el Nombre del Indicador, lo que imposibilita llevar a cabo el análisis correspondiente. El medio de verificación hace referencia al nombre de un documento, no obstante, este no es lo suficientemente claro para su correcta ubicación y monitoreo. El medio de verificación no indica el nombre de la persona o área que genera, administra o publica la información; la fecha o período de emisión que coincide con la frecuencia de medición, y por último, la ubicación física del documento y de la información.
Actividad A12C2	Sin información	Número de subsidios apoyados/total de subsidios solicitados	Convenido firmado/actas de entrega	X	X	No se incluye el Nombre del Indicador y la fórmula planteada contiene términos ambiguos "subsidios", lo que imposibilita llevar a cabo el análisis correspondiente. El medio de verificación hace referencia al nombre de un documento, no obstante, este no es lo suficientemente claro para su correcta ubicación y monitoreo. El medio de verificación no indica el nombre de la persona o área que genera, administra o publica la información; la fecha o período de emisión que coincide con la frecuencia de medición, y por último, la ubicación física del documento y de la información.
Actividad A2C2	Sin información	Número de subsidios apoyados/total de subsidios solicitados	Convenido firmado/actas de entrega/reporte fotografico	X	X	No se incluye el Nombre del Indicador y la fórmula planteada contiene términos ambiguos "subsidios", además esta duplicada, lo que imposibilita llevar a cabo el análisis correspondiente. El medio de verificación hace referencia al nombre de un documento, no obstante, este no es lo suficientemente claro para su correcta ubicación y monitoreo. El medio de verificación no indica el nombre de la persona o área que genera, administra o publica la información; la fecha o período de emisión que coincide con la frecuencia de medición, y por último, la ubicación física del documento y de la información.



Actividad A3C2	Sin información	Proyectos apoyados/proyectos solicitados al comam		X	X	No se incluye el Nombre del Indicador y la fórmula planteada contiene términos ambiguos "proyectos", lo que imposibilita llevar a cabo el análisis correspondiente. El medio de verificación hace referencia al nombre de un documento, no obstante, este no es lo suficientemente claro para su correcta ubicación y monitoreo. El medio de verificación no indica el nombre de la persona o área que genera, administra o publica la información, la fecha o periodo de emisión que coincide con la frecuencia de medición, y por último, la ubicación física del documento y de la información.
Actividad A4C2	Sin información	Convenio realizado	Convenio firmado	X	X	No se incluye el Nombre del Indicador y la fórmula planteada no está expresada de forma matemática, un índice no puede ser un número este debe ser la relación de al menos dos variables, lo que imposibilita llevar a cabo el análisis correspondiente. El medio de verificación hace referencia al nombre de un documento, no obstante, este no es lo suficientemente claro para su correcta ubicación y monitoreo. El medio de verificación no indica el nombre de la persona o área que genera, administra o publica la información, la fecha o periodo de emisión que coincide con la frecuencia de medición, y por último, la ubicación física del documento y de la información.
Actividad A5C2	Sin información	Número de acciones subsidiadas / total de acciones solicitadas	Convenios firmados	X	X	No se incluye el Nombre del Indicador y la fórmula planteada contiene términos ambiguos "acciones subsidiadas", lo que imposibilita llevar a cabo el análisis correspondiente. El medio de verificación hace referencia al nombre de un documento, no obstante, este no es lo suficientemente claro para su correcta ubicación y monitoreo. El medio de verificación no indica el nombre de la persona o área que genera, administra o publica la información, la fecha o periodo de emisión que coincide con la frecuencia de medición, y por último, la ubicación física del documento y de la información.
Actividad A6C2	Sin información	Número de cursos y talleres impartidos / número de cursos y talleres solicitados	Listas de asistencia y reporte fotográfico	X	X	No se incluye el Nombre del Indicador y la fórmula planteada contiene términos ambiguos "cursos y talleres", lo que imposibilita llevar a cabo el análisis correspondiente. El medio de verificación hace referencia al nombre de un documento, no obstante, este no es lo suficientemente claro para su correcta ubicación y monitoreo. El medio de verificación no indica el nombre de la persona o área que genera, administra o publica la información, la fecha o periodo de emisión que coincide con la frecuencia de medición, y por último, la ubicación física del documento y de la información.
Actividad A1C3	Sin información	Jornales ejecutados/ jornales programados	Lista de raya y evidencia fotográfica	X	X	No se incluye el Nombre del Indicador, lo que imposibilita llevar a cabo el análisis correspondiente. El medio de verificación hace referencia al nombre de un documento, no obstante, este no es lo suficientemente claro para su correcta ubicación y monitoreo. El medio de verificación no indica el nombre de la persona o área que genera, administra o publica la información, la fecha o periodo de emisión que coincide con la frecuencia de medición, y por último, la ubicación física del documento y de la información.
Actividad A2C3	Sin información	Apoyo con Financiamiento a PYMES rurales/ Apoyos con financiamiento proyectados a PYMES rurales	Convenio firmado	X	X	No se incluye el Nombre del Indicador, lo que imposibilita llevar a cabo el análisis correspondiente. El medio de verificación no indica el nombre de la persona o área que genera, administra o publica la información, la fecha o periodo de emisión que coincide con la frecuencia de medición, y por último, la ubicación física del documento y de la información.

Actividad A3C3	Sin información	Numero total de mujeres participantes en los eventos / numero total de mujeres solicitantes.	Lista de asistencia/informe fotografico	X	X	No se incluye el Nombre del Indicador y La formula planteada contiene términos ambiguos "mujeres participantes", lo que imposibilita llevar a cabo el analisis correspondiente. El medio de verificación hace referencia al nombre de un documento, no obstante, este no es lo suficientemente claro para su correcta ubicación y monitoreo. El medio de verificación no indica el nombre de la persona o área que genera, administra o publica la información, la fecha o periodo de emisión que coincide con la frecuencia de medición, y por último, la ubicación física del documento y de la información.
Actividad A4C3	Sin información	Total de apoyos entregados / total de apoyos solicitados	Comprobación de apoyo/informe fotografico	X	X	No se incluye el Nombre del Indicador y la formula planteada contiene términos ambiguos "apoyos entregados", lo que imposibilita llevar a cabo el analisis correspondiente. El medio de verificación hace referencia al nombre de un documento, no obstante, este no es lo suficientemente claro para su correcta ubicación y monitoreo. El medio de verificación no indica el nombre de la persona o área que genera, administra o publica la información, la fecha o periodo de emisión que coincide con la frecuencia de medición, y por último, la ubicación física del documento y de la información.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de los Archivos de Problemas y Objetivos del Programa "Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales", proporcionados por la Dirección General de Desarrollo Rural mediante oficio DGD/R/DI/R/0360/2017, recibido el 05 de octubre del 2017.

- ✓ : La información cumple con el requisito en revisión.
- X : La información no es consistente con las características del requisito en revisión.
- ID : Identidad del indicador, permite reconocer el nombre del documento que sustenta la información.
- UR : Unidad responsable, permite identificar a los responsables de generar, administrar o publicar la información.

Resultados de la Evaluación

De la información presentada para los Medios de Verificación del Programa Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales, el equipo evaluador señala lo siguiente:

Hipótesis H.10. Los medios de verificación definidos en la MIR son las fuentes precisas de información que se utiliza para medir cada uno de los indicadores (variables) en cada nivel de la MIR, ya que estos cuentan con información referente al nombre del documento que sustenta la información y el nombre del área que genera, administra o pública la información.

Resultado: Los medios de verificación hacen referencia a los documentos que sustentan la información sin embargo estos no contiene la información suficiente para su correcta ubicación y monitoreo. Además de que no hacen referencia al nombre de la persona o área que genera, administra o pública la información; la fecha o periodo de emisión que coincide con la frecuencia de medición, y por último, la ubicación física del documento y de la información. No se incluye el Nombre del Indicador para todos los elementos integrados en la Matriz de Indicadores en su lugar se integra la fórmula del indicador, exceptuando el Fin y Propósito.

Finalmente existen varios elementos que carecen de la información necesaria para llevar a cabo el análisis requerido.

Conclusión.

Los medios de verificación planteados, no permiten identificar las fuentes precisas de información que se utilizarán para estimar el valor de los indicadores. Existe información que no se proporciona, como lo es el Nombre del Indicador en su lugar se presenta la fórmula del mismo, lo cual imposibilita a este Órgano de Control llevar a cabo el análisis correspondiente.

Es importante mencionar que la Dependencia evaluada no proporciono las fichas de los indicadores, es de suma importancia que la Dependencia genera las fichas para todos los niveles que conforman la Matriz de Indicadores para Resultados.

Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 15

Para que la Dirección General de Desarrollo Rural establezca las medidas necesarias a fin de que se planteen los medios de verificación adecuados, que permitan identificar con precisión la información generada por los indicadores de cada uno de los elementos de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa; mismos que deberán incluir al menos la siguiente información: Nombre del documento, UR responsable de su

Resguardo: Nombre del Área responsable de su generación y administración y Nombre de la persona que lo resguarda.

Fecha de elaboración:

20 de Octubre del 2017

POR PARTE DEL EQUIPO EVALUADOR

Mtro. Martín Milán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de
Control Interno

Mtro. Josué Hernández Arrieta
Coordinador de Evaluación del Desempeño

Lic. Jazmin Alejandra Duran Ruiz
Evaluador

Sin Texto

1901

Dear Sir,
I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 14th inst. in relation to the above matter.

I am sorry to hear that you are unable to attend the meeting on the 20th inst. I have no objection to your being excused, and I trust that you will be able to attend the next meeting on the 27th inst.

I am, Sir, very respectfully,
Yours truly,
J. H. [Name]

Enclosed for you are the minutes of the meeting held on the 14th inst. and a copy of the report of the committee on the subject of the proposed amendment to the constitution.

I am, Sir, very respectfully,
Yours truly,
J. H. [Name]

Dependencia/Entidad:	Dirección General de Desarrollo Rural
Programa a evaluar:	Programa de Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales
Periodo:	Ejercicio 2017

Apartado	Matriz de Indicadores para Resultados
Vertiente	Seguimiento, Control y Evaluación
Resultado	Lógica Horizontal
Cuestionamiento	C.11. ¿Los objetivos de la MIR cuentan con los indicadores y medios de verificación necesarios y suficientes para monitorear y evaluar el logro de cada uno de ellos?
Hipótesis	H.11.1 El conjunto Objetivos-Indicadores-Medios de Verificación permite identificar que los medios son los necesarios para calcular los indicadores; asimismo, los indicadores permiten medir directa o indirectamente el objetivo al nivel (Actividades, Componentes Propósito o Fin) correspondiente.

Deber ser:

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, y en general, contribuir a medir la la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos; en el artículo 4, establece que se entenderá por el término de armonización: «la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas».

Los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, estipulan lo siguiente: «con la finalidad de definir y establecer las consideraciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), se hace necesario involucrar la Metodología de Marco Lógico dentro del proceso de armonización contable, para la generación periódica de la información financiera sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación».

Al respecto, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato señala en el artículo 105, lo siguiente: «La contabilidad gubernamental de los sujetos de la Ley se sujetará a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas aplicables en la materia».



Por lo anterior, a efecto de analizar el cumplimiento a las citadas disposiciones y que los entes públicos cuenten con elementos y referencias que permitan armonizar la generación de indicadores para resultados y de desempeño, así como con una base metodológica para la formulación, seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios de carácter público, este **Órgano de Control** consideró para su análisis los «Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico», emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Análisis del equipo evaluador:

El conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación define lo que se conoce como la Lógica Horizontal. Esta puede resumirse en los siguientes puntos:

Cada objetivo detallado en el Resumen Narrativo (Fin, Propósito, Componentes, Actividades) debe contar con los indicadores necesarios y suficientes para poder evaluar adecuadamente su logro; los indicadores deben cumplir con las características y no deben agregar condicionantes que alteren el contenido de la columna del resumen narrativo; deben haberse especificado metas asociadas a plazos para todos los indicadores y que los medios de verificación designados para cada indicador deben ser los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los mismos, siendo además de acceso público.

Al respecto, se elaboró por este ente evaluador el siguiente cuadro de análisis con información de la MIR del **Programa de Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales** y las fichas técnicas de los indicadores:

Nivel	Indicador	Método de cálculo	Medio de Verificación	S-MV	Objetivo	MED	Comentarios del Equipo Evaluador
Fin	Índice de cohesión social/omu	Sin información	Publicación del índice de cohesión social/omu	×	Consolidar el campo leonés para transformar la calidad de vida de los habitantes de la zona rural del municipio de León por medio de una adecuada planeación en los rubros de infraestructura básica, conectividad, tecnificación del campo y promoción de la participación ciudadana	×	Dada la falta de información resulta imposible llevar a cabo un análisis integral de la Lógica Horizontal del Programa evaluado. El indicador planteado no tiene relación con el objetivo del programa. No se cuenta con método de cálculo. El medio de verificación no está planteado adecuadamente. El objetivo del programa contiene varios objetivos, no cumple con reglas de sintaxis, posee en sí mismo tres objetivos, estos están enfocados a la "consolidación del campo leonés" y no a la "Conectividad y Accesibilidad en comunidades rurales" como está planteado en el Diagnóstico proporcionado. Por lo anterior, no se identifica lógica horizontal en esta fila de la Matriz.
Propósito	Total de proyectos productivos agropecuarios ejecutados y total de obras de infraestructura vial entregadas	Sin información	Informe de gobierno municipal 2017	×	La zona rural del municipio de León está consolidada gracias a proyectos productivos, de infraestructura de servicios básicos, de conectividad eficiente y de participación ciudadana	×	Dada la falta de información resulta imposible llevar a cabo un análisis integral de la Lógica Horizontal del Programa evaluado. El indicador planteado tiene relación con el objetivo del programa, sin embargo ambos resultan ambiguos y no mantiene relación con el problema presentado en el Diagnóstico proporcionado. No se cuenta con método de cálculo. El medio de verificación no está planteado adecuadamente. El propósito del programa contiene varios objetivos, no cumple con reglas de sintaxis. Por lo anterior, no se identifica lógica horizontal en esta fila de la Matriz.
Componente C1	Sin información	Número de peticiones atendidas/ número de peticiones recibidas en la ddr	Informe de gobierno municipal 2017	×	C1. Infraestructura vial y de servicios básicos en las comunidades rurales diagnosticado y entregado	×	Dada la falta de información resulta imposible llevar a cabo un análisis integral de la Lógica Horizontal del Programa evaluado. No se puede establecer una relación entre el indicador planteado y su método de cálculo pues se carece del Nombre del Indicador. No se cuenta con el Nombre del Indicador. El objetivo del indicador no tiene relación con el problema identificado en el Diagnóstico proporcionado. El medio de verificación no está planteado adecuadamente. Por lo anterior, no se identifica lógica horizontal en esta fila de la Matriz.
Componente C2	Sin información	Número de peticiones atendidas/ número de peticiones recibidas en la ddr * 100	Informe de gobierno municipal	×	C2. Tecnificación de procesos agropecuarios planeados y entregados	×	Dada la falta de información resulta imposible llevar a cabo un análisis integral de la Lógica Horizontal del Programa evaluado. No se puede establecer una relación entre el indicador planteado y su método de cálculo pues se carece del Nombre del Indicador. No se cuenta con el Nombre del Indicador. El objetivo del indicador no tiene relación con el problema identificado en el Diagnóstico proporcionado. El medio de verificación no está planteado adecuadamente. Por lo anterior, no se identifica lógica horizontal en esta fila de la Matriz.
Componente C3	Sin información	0	Informe de Gobierno Municipal	×	C3 notable organización y participación social en las comunidades rurales convocada	×	Dada la falta de información resulta imposible llevar a cabo un análisis integral de la Lógica Horizontal del Programa evaluado. No se puede establecer una relación entre el indicador planteado y su método de cálculo pues se carece del Nombre del Indicador y fórmula.



Nivel	Indicador	Método de cálculo	Medi <u>o</u> de Verificación	S-MV	Objetivo	MED	Comentarios del Equipo Evaluador
							El objetivo del indicador no tiene relación con el problema identificado en el Diagnóstico proporcionado. El medio de verificación no está planteado adecuadamente. Por lo anterior, no se identifica lógica horizontal en esta fila de la Matriz.
Actividad A1C1	Sin información	Numero de proyectos ejecutados / numero de proyectos propuestos	Proyecto ejecutivo	X	A1C1. Implementación del programa de banco de proyectos ejecutivos rurales para infraestructura para acceder a la gestión de recursos estatales y fede-H+17+67+67+617	X	Dada la falta de información resulta imposible llevar a cabo un análisis integral de la Lógica Horizontal del Programa evaluado. No se puede establecer una relación entre el indicador planteado y su método de cálculo pues se carece del Nombre del Indicador. No se cuenta con el Nombre del Indicador. El objetivo del indicador no tiene relación con el problema identificado en el Diagnóstico proporcionado. El medio de verificación no está planteado adecuadamente. Por lo anterior, no se identifica lógica horizontal en esta fila de la Matriz.
Actividad A2C1	Sin información	Calles pavimentadas / propuestas recibidas en odr	Actas de entrega - recepción de la obra	X	A2C1. Realización de obras de pavimentación de calles rurales. Dichas pavimentaciones son empedradas y huellas de concretos (concurencia con dependencias federal, estatales y beneficiarios) ramo 33. (Incluye autorizado 2017(\$5.146.023.00) y remanente del proyecto 327 puente vehicular pompa (\$3.800.000))	X	Dada la falta de información resulta imposible llevar a cabo un análisis integral de la Lógica Horizontal del Programa evaluado. No se puede establecer una relación entre el indicador planteado y su método de cálculo pues se carece del Nombre del Indicador. No se cuenta con el Nombre del Indicador. El objetivo del indicador no tiene relación con el problema identificado en el Diagnóstico proporcionado. El medio de verificación no está planteado adecuadamente. Por lo anterior, no se identifica lógica horizontal en esta fila de la Matriz.
Actividad A3C1	Sin información	Acciones realizadas/peticiones recibidas	Actas de entrega - recepción del apoyo otorgado	X	A3C1. Implementación un programa de obra menor y de obra diversa para ejecutar acciones de rehabilitación de infraestructura básica (escuelas rurales, caminos, pasos peatonales, pasos de agua, tanques de agua, alumbrado, suministro de material para construcción, etc.)	X	Dada la falta de información resulta imposible llevar a cabo un análisis integral de la Lógica Horizontal del Programa evaluado. No se puede establecer una relación entre el indicador planteado y su método de cálculo pues se carece del Nombre del Indicador. No se cuenta con el Nombre del Indicador. El objetivo del indicador no tiene relación con el problema identificado en el Diagnóstico proporcionado. El medio de verificación no está planteado adecuadamente. Por lo anterior, no se identifica lógica horizontal en esta fila de la Matriz.
Actividad A4C1	Sin información	Numero de caminos atendidos/ numero de peticiones de rehabilitación de caminos	Actas de entrega - recepción de la obra	X	A4C1. Implementación el programa de rehabilitación y construcción de caminos rurales interparciales	X	Dada la falta de información resulta imposible llevar a cabo un análisis integral de la Lógica Horizontal del Programa evaluado. No se puede establecer una relación entre el indicador planteado y su método de cálculo pues se carece del Nombre del Indicador. No se cuenta con el Nombre del Indicador. El objetivo del indicador no tiene relación con el problema identificado en el Diagnóstico proporcionado. El medio de verificación no está planteado adecuadamente. Por lo anterior, no se identifica lógica horizontal en esta fila de la Matriz.

54

Nivel	Indicador	Método de cálculo	Medi_o de Verificación	S-MV	Objetivo	MED	Comentarios del Equipo Evaluador
Actividad A5C1	Sin información	Sin información	Sin información	×	A5C1. Programación de prevención e inundaciones para evitar contingencias y riesgos a la población y cubrir desastres naturales como inundaciones, incendios, sequías, etc.	×	Dada la falta de información resulta imposible llevar a cabo un análisis integral de la Lógica Horizontal del Programa evaluado.
Actividad A6C1	Sin información	Kilómetros de caminos atendidos / kilómetros de la red de caminos rurales (60 km rally)	Actas de entrega - recepción de la obra / reporte fotográfico	×	A6C1. Realización obras de rehabilitación y mantenimiento de caminos rurales (incluye autorizado 201715.5000.000.00), remanentes de proyecto 825 (3,188,020.34), proyecto 6006(\$2,785,105.63) y proyecto 301(906, 215.60))	×	Dada la falta de información resulta imposible llevar a cabo un análisis integral de la Lógica Horizontal del Programa evaluado. No se puede establecer una relación entre el indicador planteado y su método de cálculo pues se carece del Nombre del Indicador. No se cuenta con el Nombre del Indicador. El objetivo del indicador no tiene relación con el problema identificado en el Diagnóstico proporcionalizado. El medio de verificación no está planteado adecuadamente. Por lo anterior, no se identifica lógica horizontal en esta fila de la Matriz.
Actividad A7C1	Sin información	Número de solicitudes atendidas / número de solicitudes realizadas a la ddr	Acta recepción por beneficiario	×	A7C1. Implementación del programa de construcción y desazolve de bordería	×	Dada la falta de información resulta imposible llevar a cabo un análisis integral de la Lógica Horizontal del Programa evaluado. No se puede establecer una relación entre el indicador planteado y su método de cálculo pues se carece del Nombre del Indicador. No se cuenta con el Nombre del Indicador. El objetivo del indicador no tiene relación con el problema identificado en el Diagnóstico proporcionalizado. El medio de verificación no está planteado adecuadamente. Por lo anterior, no se identifica lógica horizontal en esta fila de la Matriz.
Actividad A8C1	Sin información	Sin información	Sin información	×	A8C1. Rehabilitación y mantenimiento de espacios públicos en plazas y mini deportivas de las comunidades rurales	×	Dada la falta de información resulta imposible llevar a cabo un análisis integral de la Lógica Horizontal del Programa evaluado.
Actividad A9C1	Sin información	Sin información	Sin información	×	A9C1. Ampliación y rehabilitación de las instalaciones de alumbrado público	×	Dada la falta de información resulta imposible llevar a cabo un análisis integral de la Lógica Horizontal del Programa evaluado.
Actividad A10C1	Sin información	Porcentaje de avance ejecutado / porcentaje de avance programado	Acta de entrega de obra	×	A10C1. Construcción del colector 1ra. Etapa san fco. Del duran - santa ana del conde. (remanes proyecto 627(\$4,099,986.86), proyecto 6010(\$274,325.98), proyecto 6012(\$88,838.91), proyecto 6014(\$3,069,638.45), proyecto 6015(\$50,824.19) y proyecto 6016(\$562,262.74))	×	Dada la falta de información resulta imposible llevar a cabo un análisis integral de la Lógica Horizontal del Programa evaluado. No se puede establecer una relación entre el indicador planteado y su método de cálculo pues se carece del Nombre del Indicador. No se cuenta con el Nombre del Indicador. El objetivo del indicador no tiene relación con el problema identificado en el Diagnóstico proporcionalizado. El medio de verificación no está planteado adecuadamente. Por lo anterior, no se identifica lógica horizontal en esta fila de la Matriz.
Actividad A11C1	Sin información	Cuartos dormitorios edificadas/cuartos dormitorios solicitados	Acta entrega recepción y reporte fotográfico	×	A11C1. Construcción de cuartos dormitorios en comunidades rurales para mejorar la calidad de vida de los beneficiarios (incluye remanentes de	×	Dada la falta de información resulta imposible llevar a cabo un análisis integral de la Lógica Horizontal del Programa evaluado. No se puede establecer una relación entre el indicador planteado y su método de cálculo pues se carece del Nombre del Indicador.

Nivel	Indicador	Método de cálculo	Medio de Verificación	S-MV	Objetivo	MED	Comentarios del Equipo Evaluador
					los proyectos 6009(6,263,743.66) y 6009(596,288.74)		No se cuenta con el Nombre del Indicador. El objetivo del indicador no tiene relación con el problema identificado en el Diagnóstico proporcionalizado. El medio de verificación no está planteado adecuadamente. Por lo anterior, no se identifica lógica horizontal en esta fila de la Matriz.
Actividad A1C2	Sin información	Numero de subsidios apoyados/total de subsidios solicitados	Convenio firmado/actas de entrega	X	A1C2. Continuación del programa de agroecología y reconversión productiva (subsidios para insumos agrícolas, para mejorar productividad agrícola y pecuaria, insumos para las campañas de sanidad vegetal y animal en concurrencia con dependencias federales , estatales y beneficiarios)	X	Dada la falta de información resulta imposible llevar a cabo un análisis integral de la Lógica Horizontal del Programa evaluado. No se puede establecer una relación entre el indicador planteado y su método de cálculo pues se carece del Nombre del Indicador. No se cuenta con el Nombre del Indicador. El objetivo del indicador no tiene relación con el problema identificado en el Diagnóstico proporcionalizado. El medio de verificación no está planteado adecuadamente. Por lo anterior, no se identifica lógica horizontal en esta fila de la Matriz.
Actividad A2C2	Sin información	Numero de subsidios apoyados/total de subsidios solicitados	Convenio firmado/actas de entrega/reporte fotográfico	X	A2C2. Continuación del Programa de apoyo a la tecnificación de campo donde se apoyara mejoras en unidades agrícolas y bordera en concurrencia con dependencias federales, estatales y beneficiarios.	X	Dada la falta de información resulta imposible llevar a cabo un análisis integral de la Lógica Horizontal del Programa evaluado. No se puede establecer una relación entre el indicador planteado y su método de cálculo pues se carece del Nombre del Indicador. No se cuenta con el Nombre del Indicador. El objetivo del indicador no tiene relación con el problema identificado en el Diagnóstico proporcionalizado. El medio de verificación no está planteado adecuadamente. Por lo anterior, no se identifica lógica horizontal en esta fila de la Matriz.
Actividad A3C2	Sin información	Proyectos apoyados/proyectos solicitados al covam		X	A3C2. Consolidación del programa de atención a grupos de migrantes	X	Dada la falta de información resulta imposible llevar a cabo un análisis integral de la Lógica Horizontal del Programa evaluado.
Actividad A4C2	Sin información	Convenio realizado	Convenio firmado	X	A4C2. Implementación del programa de fortalecimiento de los clubes de migrantes existentes	X	Dada la falta de información resulta imposible llevar a cabo un análisis integral de la Lógica Horizontal del Programa evaluado. No se puede establecer una relación entre el indicador planteado y su método de cálculo pues se carece del Nombre del Indicador. No se cuenta con el Nombre del Indicador. El objetivo del indicador no tiene relación con el problema identificado en el Diagnóstico proporcionalizado. El medio de verificación no está planteado adecuadamente. Por lo anterior, no se identifica lógica horizontal en esta fila de la Matriz.
Actividad A5C2	Sin información	Numero de acciones subsidiadas / total de acciones solicitadas	Convenios firmados	X	A5C2. Apoyo al campo (a través del cual se realizan convenios de coordinación con organismos de sanidad vegetal, animal, asociaciones de la sociedad civil y asociaciones ganaderas)	X	Dada la falta de información resulta imposible llevar a cabo un análisis integral de la Lógica Horizontal del Programa evaluado. No se puede establecer una relación entre el indicador planteado y su método de cálculo pues se carece del Nombre del Indicador. No se cuenta con el Nombre del Indicador. El objetivo del indicador no tiene relación con el problema identificado en el Diagnóstico proporcionalizado.

Nivel	Indicador	Método de cálculo	Medio de Verificación	S-MV	Objetivo	MED	Comentarios del Equipo Evaluador
Actividad A6C2	Sin información	Número de cursos y talleres impartidos / número de cursos y talleres solicitados	Listas de asistencia y reporte fotográfico	✗	A6C2. Implementación del programa de capacitación y formación agropecuaria	✗	El medio de verificación no está planteado adecuadamente. Por lo anterior, no se identifica lógica horizontal en esta fila de la Matriz. Dada la falta de información resulta imposible llevar a cabo un análisis integral de la Lógica Horizontal del Programa evaluado. No se puede establecer una relación entre el Indicador planteado y su método de cálculo pues se carece del Nombre del Indicador. No se cuenta con el Nombre del Indicador. El objetivo del indicador no tiene relación con el problema identificado en el Diagnóstico proporcionalado. El medio de verificación no está planteado adecuadamente. Por lo anterior, no se identifica lógica horizontal en esta fila de la Matriz.
Actividad A1C3	Sin información	Journal ejecutados/ journal programados	Lista de raya y evidencia fotográfica	✗	A1C3. Generación de alternativas de empleo y de ingreso para los habitantes de zonas rurales durante algunos periodos del año, específicamente a través del pago por la realización de obras como zanjas de infiltración, presas filtrantes, reforestación, limpieza de caminos y arroyos, así como poda de plantas parásitas en arbolado y plantación de vegetación nativa.	✗	Dada la falta de información resulta imposible llevar a cabo un análisis integral de la Lógica Horizontal del Programa evaluado. No se puede establecer una relación entre el Indicador planteado y su método de cálculo pues se carece del Nombre del Indicador. No se cuenta con el Nombre del Indicador. El objetivo del indicador no tiene relación con el problema identificado en el Diagnóstico proporcionalado. El medio de verificación no está planteado adecuadamente. Por lo anterior, no se identifica lógica horizontal en esta fila de la Matriz.
Actividad A2C3	Sin información	Apoyo con Financiamiento a PYMES rurales/ Apoyos con financiamiento proyectados a PYMES rurales	Convenio firmado	✗	A2C3. Implementación de la entrega de apoyos de financiamiento para dar impulso a las pequeñas y medianas empresas del medio rural del municipio de León para incentivar la diversificación económica de actividades no agropecuarias. (FIDEMIR)	✗	El Dada la falta de información resulta imposible llevar a cabo un análisis integral de la Lógica Horizontal del Programa evaluado. No se puede establecer una relación entre el Indicador planteado y su método de cálculo pues se carece del Nombre del Indicador. No se cuenta con el Nombre del Indicador. El objetivo del indicador no tiene relación con el problema identificado en el Diagnóstico proporcionalado. El medio de verificación no está planteado adecuadamente. Por lo anterior, no se identifica lógica horizontal en esta fila de la Matriz.
Actividad A3C3	Sin información	Número total de mujeres participantes en los eventos / número total de mujeres solicitantes.	Lista de asistencia/informe fotográfico	✗	A3C3. Promoción de la participación de las mujeres del medio rural en mercados de productos artesanales, orgánicos y de comercio justo para que mejoren su ingreso familiar.	✗	Dada la falta de información resulta imposible llevar a cabo un análisis integral de la Lógica Horizontal del Programa evaluado. No se puede establecer una relación entre el Indicador planteado y su método de cálculo pues se carece del Nombre del Indicador. No se cuenta con el Nombre del Indicador. El objetivo del indicador no tiene relación con el problema identificado en el Diagnóstico proporcionalado. El medio de verificación no está planteado adecuadamente. Por lo anterior, no se identifica lógica horizontal en esta fila de la Matriz.

Nivel	Indicador	Método de cálculo	Medio de Verificación	S-MV	Objetivo	MED	Comentarios del Equipo Evaluador
Actividad A4C3	Sin información	Total de apoyos entregados / total de apoyos solicitados	Comprobación de apoyo/reporte fotográfico	✗	A4C3. Continuación del programa de atención a jornaleros agrícolas	✗	<p>Dada la falta de información resulta imposible llevar a cabo un análisis integral de la Lógica Horizontal del Programa evaluado.</p> <p>No se puede establecer una relación entre el indicador planteado y su método de cálculo pues se carece del Nombre del Indicador.</p> <p>No se cuenta con el Nombre del Indicador.</p> <p>El objetivo del indicador no tiene relación con el problema identificado en el Diagnóstico proporcionado.</p> <p>El medio de verificación no está planteado adecuadamente.</p> <p>Por lo anterior, no se identifica lógica horizontal en esta fila de la Matriz.</p>

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de los Actores de Problemas y Objetivos del Programa "Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales", proporcionados por la Dirección General de Desarrollo Rural mediante oficio DGD/R/D/PR/0360/2017, recibido el 05 de octubre del 2017.

S-MV: Suficiencia de los Medios de Verificación para dar seguimiento al indicador, pudiendo ser: suficiente (✓) o insuficiente (✗).

MED: Grado en que se relaciona el indicador para con la Medición del Objetivo, pudiendo ser: nula (✗); parcial o indirecta (⊖); o directamente (✓).

NI: No identificado (NI)

Hipótesis H.11.1 El conjunto Objetivos-Indicadores-Medios de Verificación permite identificar que los medios son los necesarios para calcular los indicadores; asimismo, los indicadores permiten medir directa o indirectamente el objetivo al nivel (Actividades, Componentes Propósito o Fin) correspondiente.

Resultado: El conjunto Objetivos – Indicadores – Medios de Verificación planteados para cada elemento de la matriz de indicadores del Programa no permite identificar que los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, ni permiten medir directa o indirectamente el objetivo de cada uno de los niveles. Por los siguientes motivos:

- Se carece de Nombre del Indicador para todos los elementos que conforman la Matriz de Indicadores de Resultados, exceptuando Fin y Propósito.
- Existen niveles donde se carece completamente de la información requerida para su análisis.
- Los Resúmenes Narrativos no tienen una relación para atacar la problemática identificada en el Diagnóstico proporcionado.
- No están bien redactados los resúmenes narrativos.
- Lo que se plantea como actividades requiere de acciones extras para su cumplimiento, es decir, corresponde más bien a componentes.
- Se hace uso de variables ambiguas en su redacción.
- Algunos indicadores no son expresiones matemáticas.
- Ninguno de los niveles planteados cuenta con su Ficha de Indicador.
- Los medios de verificación para todos los niveles están mal planteados.

Conclusión.

Los objetivos de la MIR no cuentan con los indicadores y medios de verificación necesarios y suficientes para monitorear y evaluar el logro de cada uno de ellos.

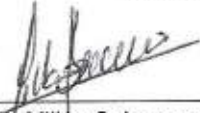
Aspecto Susceptible de Mejora Num. 16.

Para que la Dirección General de Desarrollo Rural establezca las medidas necesarias a fin de lograr que todos los elementos que integran la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa “Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales”, cuenten con Lógica Horizontal que permita identificar que existen los indicadores y medios de verificación necesarios y suficientes para monitorear y evaluar el logro de cada uno de los objetivos planteados.


Fecha de elaboración:

20 de octubre del 2017

POR PARTE DEL EQUIPO EVALUADOR


Mtro. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de
Control Interno


Mtro. Josué Hernández Arrieta
Coordinador de Evaluación del Desempeño


Lic. Jazmin Alejandra Duran Ruiz
Evaluador

Sin Texto

ANEXO 3.

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones.

1. Descripción de la Evaluación			
1.1 Nombre de la Evaluación:	Evaluación de Diseño al Programa de Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales		
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa)	11/10/2017		
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa)	20/10/2017		
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece			
Nombre:	Lic. Jazmin Alejandra Duran Ruiz		
Unidad administrativa:	Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, de la Contraloría Municipal		
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Las evaluaciones de desempeño tienen como objetivo general promover constructivamente la gestión económica, eficaz y eficiente de los recursos públicos, así como contribuir a la transparencia y rendición de cuentas en la Administración Pública.		
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	Revisar el correcto diseño de un Programa Presupuestario conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML), incluyendo su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).		
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	Metodología del Marco Lógico Procedimiento para Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios		
Instrumentos de recolección de información:			
Cuestionarios:	Entrevistas:	Formatos:	Otros:
		X	
Especifique:	No aplica		
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	No aplica		



[Handwritten signature]

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
Derivado del análisis realizado, se identifica que el programa evaluado presenta áreas de mejora respecto a: El diagnóstico proporcionado no expresa claramente la solución mediante la cual se pretende mitigar el problema identificado. El diagnóstico proporcionado y la Matriz de Indicadores de Resultados no están enfocados a la misma problemática, el diagnóstico está enfocado a <u>"mejorar la conectividad y accesibilidad en los 12 polos de desarrollo rural, a través de acciones de pavimentación de vialidades y banquetas, integrando al transporte público, rehabilitando los caminos y calles principales de las comunidades"</u> , en cambio, la Matriz de Indicadores para Resultados identifica como problema central <u>"Alto desarrollo social y económico en la zona rural del municipio de León"</u> . No se proporcionan las fichas técnicas para ninguno de los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados.	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas	Se cuenta con conocimiento sobre la metodología del marco lógico
2.2.2 Oportunidades	Mejorar el Diagnóstico y alinear la Matriz de Indicadores para Resultados conforme a la normatividad vigente y al diagnóstico proporcionado.
2.2.3 Debilidades	Existen áreas de oportunidad en el conocimiento de las reglas de sintaxis, descripción de Fin, Propósito, Lógica Vertical, Lógica Horizontal de la MIR, Medios de verificación e indicadores.
2.2.4 Amenazas	No implementar la Metodología del Marco Lógico conforme a su rigurosidad metodológica. La falta de información para llevar a cabo un análisis integral.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación	
1	El diagnóstico no identifica claramente las ni causas y efectos de la problemática a atender
2	La problemática identificada en el Diagnóstico y el Problema central no concuerdan.
3	El Fin del programa no está descrito de acuerdo a las reglas de sintaxis de la Metodología del Marco Lógico
4	El Propósito del programa no está descrito de acuerdo a las reglas de sintaxis de la Metodología del Marco Lógico
5	Los Componente del programa no están descritos de acuerdo a las reglas de sintaxis de la Metodología del Marco Lógico
6	Se describen Actividades como si fueran Componentes
7	Existen supuestos que no cumplen con la condición de ser variables externas
8	La Matriz de Indicadores para Resultados no tiene lógica vertical, derivado de la falta de información y el inadecuado planteamiento del Propósito y Fin
9	No se tienen las fichas de indicadores del desempeño para la totalidad de los elementos de la Matriz de Indicadores para Resultados.
10	Existen medios de verificación que no están bien planteados
11	Ningún medio de verificación hace referencia al lugar de resguardo y consulta
12	La MIR del programa no cuenta con Lógica Vertical, derivado de la inadecuada construcción de indicadores, medios de verificación, supuestos y la falta de información



3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia	
1	Se debe replantear el diagnóstico identificando claramente la problemática social así como sus causas y efectos
2	Se deben replantear los arboles de objetivos y problemas para que exista congruencia con el diagnóstico.
3	Se debe replantear el Fin del programa y describirlo de conformidad a las reglas de sintaxis de la Metodología del Marco Lógico y en relación al diagnóstico.
4	Se debe replantear el Propósito del programa y describirlo de conformidad a las reglas de sintaxis de la Metodología del Marco Lógico
5	Se deben replantear los Componente del programa y describirlos de conformidad a las reglas de sintaxis de la Metodología del Marco Lógico
6	Se debe evitar la descripción de Actividades como Componentes
7	Se deben plantear las Actividades suficientes para el logro de los Componentes
8	Se deben replantear los Supuestos para que todos sean condiciones externas
10	Todos los elementos de la MIR deben contar con indicador de desempeño
11	Los medios de verificación deben estar descritos conforme a lo establecido en la MML

4. Datos de la Instancia Evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación	Mtro. Martín Millán Soberanes
4.2 Cargo	Director de Evaluación del Sistema de Control Interno
4.3 Institución a la que pertenece	Contraloría Municipal de León
4.4 Principales colaboradores	Mtro. Josué Hernández Arrieta Lic. Jazmín Alejandra Durán Ruíz Lic. Ana Laura Septién Hernández
4.5 Correo electrónico	martin.millan@leon.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada)	01 477 788 00 00 ext. 1446 o 1448

5. Identificación del (los) programas(s) y origen de los recursos (Municipal, Estatal, Federal y Ramo 33)				
5.1 Nombre del (os) programa(s) evaluados	Programa de Conectividad y Accesibilidad en Comunidades Rurales			
5.2 Siglas	No aplica			
5.3 Ente público al que pertenece(n) el (los) programa(s):	Municipio de León			
5.4. Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s)	Poder Ejecutivo	Poder Legislativo	Poder Judicial	Ente Autónomo
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el(los) programa(s):	Federal	Estatal	Local	x



CONTRALORÍA MUNICIPAL
 Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

5.6 Nombre de la(s) unidades administrativas y de los titular(es) cargo del (los) programa(s)			
5.6.1 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programas			
Dirección General de Desarrollo Rural			
5.6.2 Nombre(s) de los) titulares de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):			
Nombre	Arq. Rodolfo Alejandro Ponce Ávila	Unidad Administrativa	Dirección General de Desarrollo Rural
E mail	alejandro.ponce@leon.gob.mx	Teléfono	(477) 7880000 ext. 1224

6. Datos de Contratación de la Evaluación		
6.1 Tipo de contratación	No Aplica	
6.1.1 Adjudicación Directa	6.1.2 Invitación a tres	6.1.3 Licitación Pública Nacional:
No Aplica	No Aplica	No Aplica
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación	No Aplica	
6.3 Costo total de la evaluación:	No Aplica	
6.4 Fuente de financiamiento	No Aplica	

7. Difusión de la Evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación	http://www.leon.gob.mx/contraloria/programaanticorrupcion/
7.2 Difusión en internet del formato	http://www.leon.gob.mx/contraloria/programaanticorrupcion/

Documento elaborado el día 20 de octubre del 2017 en la ciudad de León, Guanajuato.

Lic. Jazmin Alejandra Duran Ruiz

Elaboró

Mtro. Josué Hernández Arrieta

Supervisó

Mtro. Martín Millán Soberanes

Validó



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno